

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5864
CELEBRADA EL JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5870 DEL JUEVES 5 DE FEBRERO DE 2015



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 5856	3
2. REGLAMENTOS. CR-DIC-14-005. <i>Reglamento General de zonaje y bonificación en la Universidad de Costa Rica</i> . Se continúa con la discusión	3
3. AGENDA. Modificación	10
4. VISITA. OCU-R-116-2014. Funcionarias de la Contraloría Universitaria se refieren a los resultados obtenidos de la evaluación de la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito	11
5. AGENDA. Modificación	21
6. VISITA. Candidatos a ocupar la plaza de representante por el sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo	22
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación del tiempo de la sesión	28
8. JURAMENTACIÓN. De la Dra. Annette Calvo Shadid, decana de la Facultad de Letras	28
9. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	31

Acta de la **sesión N.º 5864, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el jueves cuatro de diciembre de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; M.Sc. Roberto Salom Echeverría, rector *a.i.*; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Federico Blanco Gamboa y Srta. Madeline Soto Paniagua, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

Ausente, con permiso: M.Sc. Marlen Vargas, por vacaciones.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jorge Murillo Medrano, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 5856, ordinaria, del jueves 6 de noviembre de 2014.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5863.

Comisión de Reglamentos. *Reglamento de zonaje y bonificación para los funcionarios y funcionarias que tienen que trasladarse a una sede universitaria. Reglamento General de Zonaje y Bonificación de la Universidad de Costa Rica.*

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que habían iniciado la discusión sobre este Reglamento, pero se suspendió; por lo tanto, ese es el punto de la sesión anterior que continúan hoy.

3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Informe OCU-R-116-2014, referente a los resultados obtenidos de la evaluación de la gestión administrativa y académica del Recinto Universitario de Golfito.

EL DR. JORGE MURILLO cree que este informe les había llegado, pero está en la carpeta de la sesión, para que lo tengan completo.

5. Visita del primer grupo de candidatos que participan en el concurso para ocupar la plaza de representante por el sector docente ante la Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
6. Juramentación de la Dra. Annette Calvo Shadid, como decana de la Facultad de Letras, por el período que rige del 09 de diciembre del 2014 al 08 de diciembre del 2018.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que para el punto cuatro, sobre el informe OCU-R-116-2014, les solicitó a las dos personas de la Contraloría que elaboraron el informe hacer una presentación de media hora, la cual será a las 10:30 a. m., para que los miembros puedan realizar todas las consultas que correspondan.

Reitera que en el punto 5, correspondiente al primer grupo de candidatos; son trece en total. Convocó a siete; no quiso convocarlos a todos, porque le parece que es muy pesado escuchar a tantos; además, no tienen condiciones en el plenario para escuchar a trece personas; entonces, pensó que era mejor hacerlo de esa manera.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 5856, del 6 de noviembre de 2014 para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5856

El Sr. Carlos Picado señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación el acta de la sesión N.º 5856, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 5856 con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la aprobación del *Reglamento General de Zonaje y Bonificación en la Universidad de Costa Rica* para los funcionarios y funcionarias que tienen que trasladarse a una sede universitaria (CR-DIC-14-005), presentado por la Comisión de Reglamentos en la sesión N.º 5863-7.

EL DR. JORGE MURILLO indica que, en la sesión pasada, la Dra. Angulo, como coordinadora de la Comisión de Reglamentos, realizó la presentación del Reglamento. Se efectuaron algunas observaciones que, en principio, tienen que ver con el artículo 1, respecto a la excepción que se establece en el segundo párrafo.

También señalaron algunas observaciones relacionadas con la inclusión del Recinto de Golfito como una de las localidades a la que se le pagaría zonaje y bonificación, diferenciada de las otras sedes de la Universidad, además de algunas observaciones generales sobre la concepción del Reglamento.

Considera que para continuar con la discusión, podrían escuchar si existen observaciones de otros artículos y comentarios, aclaraciones, observaciones o propuestas específicas en relación con esta propuesta de Reglamento.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala, en cuanto a las observaciones que le realizaron a la Comisión en el plenario, que trae una propuesta. En el artículo 1, que el Dr. Murillo mencionaba, en la

parte de la excepción, se señala que podría darse el caso de que una persona que trabajara en una sede regional no tuviera zonaje y deba trasladarse a laborar en la Ciudad “Rodrigo Facio” por motivo de elección o a ocupar un cargo de autoridad universitaria, lo cual, admite, no habían analizado así; sin embargo, le parece muy importante considerar esa posibilidad.

Sugiere la siguiente redacción: “se hará una excepción cuando una persona funcionaria de una sede regional deba trasladarse (...)” y le quitarían “(...) que devengue el pago de zonaje”, porque sería tanto para los que devenguen el pago de zonaje, como los que no. Esa sería una posibilidad.

En cuanto a lo de Golfito, que es complicado debido a que está separado de los otros recintos, ya que no pertenece a una sede en específico; entonces, sería volverlo a quitar de la tabla e incorporar y realizar la aclaración en el artículo 12, donde dice:

Del pago de zonaje y bonificación para el Recinto de Golfito:

Las decisiones para aplicar la compensación de zonaje y bonificación para los funcionarios y funcionarias contratadas en el Recinto de Golfito serán tomadas en el Consejo Académico de acuerdo con la interesa institucional y siguiendo los procedimientos y requisitos establecidos en este Reglamento.

Aclara que colocaron ese artículo, porque no era el Consejo de Sedes, sino el Académico.

Podrían incluir un punto que diga que el monto del zonaje corresponderá a un 30% del salario base de categoría salarial de los puestos administrativos, o salario base de la categoría académica para puestos docentes, y que el monto de bonificación corresponderá a un 20,5% del salario base de la categoría académica de puestos docentes.

Desconoce si con eso podrían aclarar las dos observaciones. Antes de escuchar más, solicita la opinión acerca del acuerdo 3. La Comisión discutió acerca de que si la Contraloría Universitaria había realizado el análisis de los casos y les planteaba algunas de las inconsistencias, sobre todo la que ya habían visto sobre el proceso de bonificación; también, la Comisión evaluó las otras observaciones de la Contraloría y algunas no eran tan correctas, puesto que había otros reglamentos que sí lo permitían.

La Contraloría, en este caso, basa mucho su observación en lo que es la asignación de la bonificación a funcionarios administrativos y, sobre todo, en que estos procesos se están dando, de forma inmediata, sin que medie el análisis del interés institucional, que ya lo habían arreglado colocando en algunos de los artículos: “que sea de interés institucional”. Consideraron que una de las funciones que posee la Contraloría Universitaria es continuar con este tipo de análisis, por eso el acuerdo tres, que dice:

Solicitar a la Contraloría Universitaria que de el seguimiento a lo señalado en el oficio, en lo relativo a aquellas compensaciones que fueron asignadas sin seguir lo estipulado por los acuerdos del Consejo Universitario.

Desea oír comentarios al respecto, porque aunque lo analizaron en la Comisión, le interesa escuchar la opinión del plenario en general.

****A las ocho horas y treinta y siete minutos, entra el M.Sc. Roberto Salom Echeverría. ****

EL DR. JORGE MURILLO indica que ingresarán a una sesión de trabajo, para ver algunas de las observaciones particulares que tienen y luego retomarían la sesión, con el fin de tomar los acuerdos respectivos.

****A las ocho horas y treinta y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, entra el Sr. Federico Blanco. ****

****A las nueve horas y siete minutos, entra la Srta. Madeline Soto. ****

A las nueve horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL DR. JORGE MURILLO señala que, de acuerdo con el artículo 26, lo que están teniendo no corresponde a una sesión de trabajo, de manera que vuelve a la grabación. El artículo 26 del *Reglamento del Consejo* dice:

Las sesiones de trabajo son un espacio dentro de las sesiones del plenario, en las que fuera de actas se pueden llevar a cabo correcciones de forma, búsqueda de antecedentes o de información, pero no se pueden tomar acuerdos.

Lo anterior quiere decir que la discusión de fondo que están llevando a cabo sobre esta propuesta de Reglamento no es una sesión de trabajo, puesto que no corresponde a lo que el Reglamento tipifica como ello, de manera que vuelve a la sesión para que conste en actas la discusión que están llevando a cabo.

LA DRA. RITA MEOÑO celebra que el Dr. Murillo tomara esa decisión, porque están discutiendo cosas de gran trascendencia y no corresponden a una sesión de trabajo. Siente bastante refrenamiento en decidir sobre este Reglamento, toda vez que no han decidido otros elementos más importantes y que están antes de la decisión del reglamento sobre la regionalización que desean construir para el futuro; regionalización que aspira superar la visión centro-periferia, que es la que está imperando en este momento por razones históricas, por supuesto, pero es un asunto que deben superar; además, el *Reglamento de Zonaje y Bonificación* expresará cuál es la concepción política y las decisiones que, en materia de regionalización, este Consejo está tomando.

Destaca que la Dra. Angulo, ante ese planteamiento, les decía que le preocupaba no avanzar en un reglamento que es necesario y se está en la espera de su promulgación durante cinco años. Aclara que cuando planteó un alto en el camino, no estaba pensando en una pauta permanente, incluso para llegar a una modificación del *Estatuto Orgánico*, sino que planteó la necesidad de llegar a acuerdos mínimos sobre regionalización, que alimenten esta comisión para las decisiones que deban tomar en relación con zonaje y bonificación.

Dice que, últimamente, ha escuchado que se le atribuye al adjetivo “idealismo” ideas que pretenden cambiar lo que está, en este momento, naturalizado; también, es común en estos días que se les hagan propuestas, justificadas o no, de atender lo urgente por lo importante, y eso es lo que desea señalar; en este momento deben realizar una discusión previa, que es más importante y posee más contenido, para que lo que es urgente salga como corresponde; no deben colocar los medios por encima de los fines.

Insta a que realicen un alto en el camino, porque deben, en este Reglamento y en todas las decisiones que tomen ahora, superar la visión centro-periferia, que es la concepción que está imperante. Parece que existe un consenso clave, por lo menos en el discurso, de que dicha visión tiene que superarse; entonces, cualquier retroceso, por mínimo que sea, en materia de regionalización no es negociable.

Manifiesta que esa es su posición, aunque no quiere retrasar un reglamento porque le parece que no es importante o no urge, sino que el Reglamento debe reflejar la posición seria y consensuada que el Consejo tenga sobre el asunto de la Regionalización, que no es menor.

Enfatiza en que deben definir algunos mínimos que le dé luces a la Comisión. Reitera que la Comisión ha realizado un trabajo importante, incluso ha realizado una consulta a la comunidad, pero, en definitiva, el Reglamento tiene algunos rasgos de esta visión centro-periferia que no han discutido, no es ni siquiera atribuirle a la Comisión, sino que el Consejo no lo ha discutido y eso es lo que desea.

Reitera que no es retrasar el Reglamento *per se*, sino posponer un poco la definición del Reglamento para avanzarlo como corresponde y dar, de verdad, ese avance, y no un medio avance o un retroceso.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cree que se están confundiendo dos situaciones: una las políticas, y la otra, los reglamentos. La parte de conceptualización tiene que ver más con política. Con respecto a la pregunta que se hizo de cuál es el objetivo del reglamento, responde que es de dotar a la Institución de una normativa en relación con zonaje y bonificación, que no tiene.

Manifiesta que conoce por lo menos tres o más casos en la Universidad que se han perdido por la falta de un reglamento de zonaje y bonificación y el último se mencionó hoy. Está seguro de que se debe contar con un reglamento de este tipo, y el presentado no es una reforma a un reglamento, es uno nuevo, que no existe en la Universidad. Desde ese punto de vista, reitera que es muy importante que exista una normativa.

Menciona que cuando dice que quizás el reglamento tiene elementos del pasado, a lo que se refiere es que en un momento determinado se hizo para fortalecer la regionalización, pero, como bien lo señaló el M.Sc. Daniel Briceño, la regionalización se debe apartar de la normativa, porque, entonces, en todos los reglamentos tendrían que repensarlo totalmente, pues todos tienen elementos, y máxime si se ve la Universidad como un todo; apartando el concepto de regionalización, habría que modificar todos los reglamentos.

Apunta que esa conceptualización, que le parece muy bien, debe quedar registrada en las políticas que se van a definir en el Órgano Colegiado. Repite que es importante contar con una normativa porque hay un vacío legal; inclusive, cuando él coordinó la comisión, se hicieron dos o tres interpretaciones auténticas, porque cuando se presenta un problema, las personas no saben cómo actuar por ese vacío.

Exterioriza que se están enredando en los propios mecateles, pues el asunto que presentó algo de diferencia era la segunda parte del artículo 1 y el asunto de Golfito, porque sobre ese artículo se debe tomar una decisión acerca de las personas que se trasladan a la Universidad de Costa Rica, si solamente se les va a pagar zonaje si es por elección, para ocupar un cargo de autoridad universitaria, o si va a quedar abierto. El otro asunto era la modificación en la tabla.

Estima que no debe confundirse ni enredarse en la discusión política y reglamentaria, pues, ciertamente, lo que hace un reglamento es definir las reglas del juego en relación con un quehacer.

EL M.Sc. ROBERTO SALOM les da la bienvenida a las compañeras de la Oficina de Contraloría y aprovecha, también, para felicitar a los estudiantes por su reciente elección.

Le parece que se debe tener en cuenta por lo menos tres factores: en primer lugar, la Universidad es una sola institución; es decir, cada sede o recinto universitario debe tener la dignidad de la Institución donde esté, pero no significa que ni siquiera haya que propiciar condiciones no personales, sino de

la sede absolutamente idénticas, o sea, que cada sede sea una réplica de las otras en la Institución, pues en cada región del país donde la Universidad se desarrolle puede tener su expresión particular, acorde con las características particulares de dicha región; por eso, cree que se debe seguir hablando de regionalización, porque es el desarrollo de la Universidad en las regiones.

En segundo lugar, habría que tener en cuenta consideraciones sobre las personas y consideraciones institucionales y lo que se haga debe ser una combinación de ambos criterios. Decía, por ejemplo, consideraciones sobre las personas, el desarraigo y no importa las distancias, salvo por lo que se señala de que la distancia tiene que ser mayor de 30 km; aparte de eso, no importa si se va a la Sede del Caribe, a la de Liberia o a la del Pacífico, lo que importa es el desarraigo de consideración sobre los funcionarios y las funcionarias; es decir, el hecho de que tiene que trasladarse a radicar en un lugar distinto del que proviene. Esa consideración hay que tenerla.

Señala que se debe favorecer el desarrollo, y por eso cree que habría que tener una consideración distinta entre trasladarse a la Sede "Rodrigo Facio" y hacia otras sedes. Tiene que prevalecer un interés institucional; no es cuestión de que quiere y se traslada, sino que se trasladan las personas en virtud del interés institucional. Interesa, por ejemplo, que determinados académicos para desarrollar a la Institución en equis región se trasladen.

Indica, sobre la oportunidad del reglamento que siempre hay consideraciones que se pensarían que no están tan claras o discusiones pendientes que vienen a cuento, como, por ejemplo, el criterio de regionalización u otros criterios generales sobre la situación económica o financiera de la Institución. Lo cierto del caso es que la unidad académica afronta discusiones en un determinado momento y frente a esas discusiones se pone en juego la visión de ese momento.

Expresa que la idea que se tenga en este momento de regionalización o la situación financiera de la Institución, si dan la discusión, seguramente pueden avanzar, pero hay que ponerla en juego para hacerla pesar y se refleje, pero no cree que haya que anteponer una discusión a la otra. Si las consideraciones que tengan sobre las circunstancias cambian y eso implica modificaciones al reglamento, pues que se hagan al reglamento que haya sido aprobado. Estima que eso es así.

Finalmente, exterioriza que la consideración del M.Sc. Daniel Briceño le parece importante, pues tiene que ver con el criterio de que la Universidad es una, pero no porque tiene condiciones idénticas en todo lado, sino que es una y tiene que tener la dignidad de la Institución en todo lado, aunque tenga particularidades en su desarrollo. Ciertamente lo que busca un reglamento es, precisamente, establecer condiciones de equidad, especialmente para los funcionarios. Hay situaciones inequitativas y el reglamento debe compensar, en alguna medida y en este caso, las situaciones inequitativas que existan. Si un funcionario o una funcionaria se traslada y le representa exigencias y costos adicionales, pues, en la medida de las posibilidades de la Institución y debidamente reglamentado, debe ser compensado.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que la idea fundamental es la necesidad de una reglamentación inmediata. Aunque algunos miembros señalaron la preocupación sobre regionalización, comparte que se debe hacer un análisis profundo, que la Universidad es una sola y se deben hacer muchos cambios acerca del proceso, que ya no se debería llamar regionalización en ese caso, pero en el momento de la sesión de trabajo señaló que lleva todo un proceso de discusión acerca de la concepción de las sedes, que, inclusive, en el plenario, en el año que tiene de estar, no se ha dado como tal, porque eso no se ha establecido en la Comisión de Política Académica ni en la Comisión de Estatuto Orgánico. El plenario no ha llevado, ni siquiera en el año en que ha estado dicha discusión, que le parece importante, muy rica y que podría llegar a contextualizar las sedes en otra visión.

Manifiesta que eso no quita la posibilidad de que tengan una reglamentación que presente la situación actual de lo que está en las consideraciones de compensaciones de zonaje y bonificación.

Ese reglamento, igual, como dijo la M.Sc. Saray Córdoba, que muchos otros, va a tener que ser modificado, en el caso de que tanto el plenario como la Asamblea Colegiada Representativa vean, valoren o cambien la concepción de sedes, porque no es solamente lo que el plenario decida, sino, también, como por todos es conocido, tiene que ir a la Asamblea; como la Universidad, evaluado no solo ese reglamento, va a tener que ser modificado, y muchos reglamentos, pero hasta cuando lleguen a eso se valoraría que, como mencionó, no necesariamente van a ser los miembros, sino el plenario el que va a tener que efectuar modificaciones a esa y a otras reglamentaciones que tienen el concepto que se dio anteriormente acerca de Sedes Regionales.

Insiste en que la preocupación sobre Sedes Regionales ha estado presente durante todo el año, pues desde que ingresó la ha escuchado. El 24 de junio al 2014, el Consejo Universitario decidió que esa normativa, porque, prácticamente, obtuvo cambios puntuales saliera a consulta a la comunidad y como el dictamen lo menciona, quienes hicieron objeciones a dicha consulta fueron algunas entidades, como la Contraloría Universitaria, el Sindicato y la Oficina de Recursos Humanos.

Plantea que, en principio, le parece importante que se corrija lo que consideren importante, sobre todo las que habían mencionado del artículo 1 y el 12, pero no van a paralizar ese reglamento hasta tanto no se tenga esa definición, porque es responsabilidad del Órgano que exista un reglamento, pues la modificación vendrá luego cuando se defina la conceptualización de lo que sería sedes universitarias.

Señala que la discusión en el plenario no ha sido de ese tema y han durado mucho hablando de lo que opina cada uno de los miembros acerca del tema. No existe en el tapete la discusión porque no hay propuestas ni siquiera de comisiones para analizar cuál va a ser la contextualización. Le parece que, aunque sea muy rica y buena la discusión, se tiene que evaluar que el reglamento viene a ser una herramienta para regular lo de zonaje y bonificación en este momento.

Indica que está la contextualización de recintos, que todavía no se tiene, pues no se ha hecho la definición; inclusive, el *Estatuto Orgánico* no la tiene. Piensa que ese proceso va a ser lento, pero que van en una dirección importante acerca de esas diferencias.

Por otra parte, aclara que se había discutido en la primera oportunidad cuando salió a consulta que el Consejo Universitario le solicitó a la Administración para que se establecieran los porcentajes por pagar en zona y bonificación en los diferentes recintos y sedes, y la Administración contrató al Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) para hacer el análisis, el cual fue presentado en el Consejo Universitario y fueron aprobados esos montos, que son los que están en el reglamento. La Comisión, como tal, no puso porcentajes, sino que fue por medio de ese procedimiento. Si se lee en el dictamen la inquietud acerca de algunas cosas que el Sindicato señaló, de que Golfito está muy lejos, no tiene herramientas administrativas, para decir que es cierto, y es la percepción que tuvieron en la Comisión de que podría ser que Golfito tuviera un porcentaje mayor, pero no cuenta con esa herramienta ni está preparada profesionalmente para hacerlo.

Agrega que en el dictamen se mencionó la importancia que podría verse en un acuerdo adicional de solicitar a la Administración que se elabore un nuevo estudio que puede tardar uno o dos años para que se retome en el Consejo Universitario, y ver si se varían o no los porcentajes. La Comisión también lo analizó, pues ninguno tiene la capacidad de hacer cambios de porcentajes porque eso está dado por un estudio efectuado por profesionales en ese campo acerca de lo que midieron en cada una de las regiones. Sí analizaron la importancia de que se hiciera un nuevo estudio para ver si funcionaba, y ese nuevo estudio podría llevar a una modificación del reglamento; posteriormente, cuando el análisis se tenga, sea aprobado de nuevo por el Consejo Universitario, y variarse de nuevo el Reglamento, pero de momento tenían que seguir lo acordado por el plenario y por el estudio del CICAP.

EL DR. JORGE MURILLO explica que, antes de ir al receso, tiene a dos personas en el uso de la palabra y calculando que el *Reglamento del Consejo Universitario* establece que las intervenciones no deberían ir más allá de los cinco minutos por persona, sobre todo cuando hay un tema muy polémico, para darles oportunidad a todos los miembros de participar, solicita que se atengan a esa línea; además, no deben ser más de tres participaciones sobre un mismo asunto. Comenta que normalmente eso no se aplica tan estrictamente, pero debe ser una guía, porque si una persona habla quince o veinte minutos, en principio, no es equitativo con el tiempo que se les pueda dar a las otras personas. Le cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA menciona que esta es su primera intervención, pues las anteriores las hizo fuera de actas. Le parece que es importante insistir en que el Reglamento debe responder a una realidad, que puede ser lo que están viviendo en el presente o que se esté proyectando hacia el futuro, pero debe estar arraigado en aspectos reales. La realidad en este momento es que la regionalización existe y es parte de la Universidad, como algo que no quieren que se siga como está, pero no tienen claro hacia dónde va o no se han puesto de acuerdo hacia dónde debe ir.

Apunta que existe un documento que se aprobó hace más de un año, que hizo una comisión especial presidida por el Dr. José Ángel Vargas, y de ahí se sacó una posible reforma al *Estatuto Orgánico* para eliminar la palabra “regional” a las sedes; sin embargo, está en proceso y no lo tienen todavía.

Estima que es muy importante contar con un reglamento de zonaje y bonificación porque hay un vacío legal, que no deben permitir que siga; de lo contrario, podrían recibir la sanción de la comunidad universitaria. Además, es una propuesta que salió a consulta y por respeto a la comunidad universitaria que ya opinó y para los que no opinaron, que se supone que es porque están de acuerdo, tendrían que aprobar; inclusive, se dijo que cuando sale a consulta hay que respetar las opiniones de los consultantes o tratar de integrar al Reglamento las opiniones de los que sí se expresan, y fue lo que se trató de hacer con las opiniones de la Oficina de Contraloría, de la Oficina de Recursos Humanos, del Síndeu, e integrarlas para cumplir con ese principio.

Cree que el respeto a la opinión de las personas que les enviaron dichos criterios es importante también de tomar en cuenta. En síntesis, expresa que no tienen una definición clara de regionalización ni hacia dónde van; por lo tanto, tienen que basarlo en lo que poseen. También es un reglamento que tiene que darse y existir, el cual está basado en una iniciativa que está bien planteada en el artículo uno propuesto, que es para fortalecer la regionalización y favorecer a las personas que trasladen su residencia. Insiste en que aprueben las dos propuestas de modificación; en el tercer párrafo del artículo 1, que se elimine la frase “que devenga el pago de zonaje” y agregar en el artículo 12 lo referente al Recinto de Golfito como uno diferenciado de los demás. También, cambiar la palabra “acordar” por “aprobar” para que quede en consonancia con el verbo que plantearon al inicio del acuerdo 1. El acuerdo 2 debería decir que se apruebe la propuesta de reforma del artículo 51, y otros detalles más los podría hacer en la segunda o tercera intervención que le queda disponible.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comparte la línea del M.Sc. Eliécer Ureña y del Dr. Roberto Salom, en el sentido de que cuando se elabore una normativa general, es general, pues trata de regular un aspecto, como, por ejemplo, el zonaje y la bonificación. En esa normativa general tiene que estar implícita la conveniencia institucional en términos de darle suficiente flexibilidad, pero, a la vez, ciertos lineamientos. Cree que en todo ese aspecto que se está planteando no necesariamente el tema de regionalización tenga que ser conceptualizado con anterioridad para aprobar el reglamento.

Agrega que ha insistido en que deben ser cuidadosos, de que deben existir principios de igualdad, en todas las condiciones para los diferentes funcionarios y no se sabe si eventualmente, por conveniencia institucional, tengan que mover a una persona, por ejemplo, de Guanacaste a San

José, o de Guanacaste a Limón o a Liberia; es decir, es dar unas condiciones donde se reconozca ese desarraigo, ese movimiento horizontal que puedan tener a lo largo del país, y no necesariamente tiene que estar involucrado todo el concepto de regionalización. Por eso reitera que no le parece que sea tan complejo colocar esa condición de igualdad para un funcionario que se traslade en una o en otra vía. Tienen que asegurar esa movilidad de darle ciertas condiciones, que reconozcan ese desacuerdo.

Estima que sí es necesario el reglamento y no considera estar vinculado directamente a esa discusión de regionalización, sino poder normar sobre ese desarraigo en las diferentes vías en el país. Le parece que debe primar el principio de igualdad para todo funcionario que por conveniencia institucional decida su desarraigo.

EL DR. JORGE MURILLO propone un receso.

****A las diez horas, el Consejo Universitario hace un receso.

*A las diez horas y veintisiete minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que el artículo 32 del *Reglamento del Consejo Universitario* dice lo siguiente: cuando el director o la directora considere suficientemente discutido un asunto declarará cerrado el debate y dispondrá la votación; en este caso que están discutiendo sobre el *Reglamento de Zonaje y Bonificación*, considera que el asunto no está suficientemente discutido, porque, evidentemente, hay asuntos que tienen que definirse. Se haría una sesión de trabajo si se decidiera hacer las modificaciones propuestas, por lo que no va a cerrar el debate, sino que suspende el punto y lo continuará en la próxima sesión.

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, suspende el debate en torno a la aprobación del Reglamento General de Zonaje y Bonificación en la Universidad de Costa Rica para los funcionarios y funcionarias que tienen que trasladarse a una sede universitaria. Se continuará en la siguiente sesión.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, solicita una modificación en el orden del día para continuar con el informe de la Contraloría Universitaria referente a los resultados obtenidos de la evaluación de la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito.

EL DR. JORGE MURILLO indica que esto es en vista de que hay invitados y personas convocadas para hoy, y su criterio es que cuando invitan a personas no hay que hacerlas esperar más de la cuenta o cancelarles la participación. Informa que el punto que sigue es de la Comisión de Política Académica; sin embargo, a las diez y treinta están convocadas las personas de la Contraloría que van a presentar el informe, por lo que solicita una modificación de agenda.

Solicita una modificación de agenda para conocer el punto 4, relativo al informe de la Contraloría Universitaria; luego retomarían los demás puntos de la agenda. Inmediatamente, somete a votación la modificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Roberto Salom e Ing. José Francisco Aguilar.

EL DR. JORGE MURILLO explica que les solicitó a las dos funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria, quienes fueron las que redactaron el informe sobre la auditoría del Recinto de Golfito, que hicieran una presentación de 30 minutos sobre los principales resultados y hallazgos de dicha auditoría, y ese es el motivo de la visita.

Expresa que el Ing. José Francisco Aguilar se tuvo que retirar minutos antes de las diez de la mañana, porque participará en representación del Órgano Colegiado en una graduación.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con el informe de la Contraloría Universitaria referente a los resultados obtenidos de la evaluación de la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito.

*****A las diez horas y treinta minutos, entran M.B.A. Lilliana García Carballo y Licda. Mariela Pérez Ibarra. *****

*****A las diez horas y treinta y un minutos, entra el M.Sc. Roberto Salom. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe a Mariela Pérez I., jefa de la Sección de Auditoría Administrativa, y Lilliana García P., de la Oficina de Contraloría Universitaria, quienes se refieren a los resultados obtenidos de la evaluación de la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito (OCU-R-116-2014).

EL DR. JORGE MURILLO les da la bienvenida a las compañeras de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Explica que había solicitado, para el informe de auditoría que realizó esta Oficina sobre el Recinto de Golfito, que las señoras Mariela Pérez y Lilliana García, quienes son las encargadas y las firmantes del informe, hicieran una presentación sobre los principales hallazgos y resultados de dicha auditoría, por lo que les agradece mucho su disposición. Cree que seguramente ya se pusieron de acuerdo en qué va a hacer uso de la palabra para que, posteriormente, los miembros tengan la posibilidad de hacer consultas, preguntas o solicitudes de aclaraciones.

Comenta que usualmente lo que se hace es que, una vez realizada la presentación, los miembros que tengan algún tipo de consulta o solicitud la hagan y, posteriormente, ellas las contestarán en conjunto para no ir contestando de una en una. Les reitera la bienvenida y les da la palabra.

LICDA. MARIELA PÉREZ: –Les voy a comentar cómo fue que iniciamos este estudio. De hecho, hemos visitado el Recinto de Golfito en varias ocasiones; antes de la solicitud que nos hiciera

el Consejo Universitario, ya habíamos visitado el Recinto como parte del trabajo que realizamos anualmente en las sedes y en los recintos.

Nos vamos a referir primero a lo que es la introducción del informe, qué fue lo que se vio en la gestión académica; en la gestión administrativa qué fueron los puntos específicos que nos solicitaron, cuáles son las recomendaciones que estamos presentando en el informe y el espacio de dudas y consultas que ustedes ya tienen previsto.

En lo que corresponde a la introducción, empezamos el informe un poco más específico, sobre todo en lo que es la evaluación de la gestión administrativa académica desde el 2008, que fue lo que nos solicitaron. Para ello, tomamos en consideración algunas denuncias que ustedes plantearon en el acta que hicieron referencia en el acuerdo y también vimos un poco la necesidad de revisar lo que corresponde a la creación del recinto como tal. ¿Cómo es que la Universidad llega a tener el recinto o las instalaciones de Golfito? Es por una donación que recibe la Compañía Bananera. ¿Cómo viene trabajándose esas instalaciones?. Inicialmente, trabajó la Fundación para la Cooperación Interuniversitaria en el Pacífico (FUCIP) que era una fundación que administró el recinto; posteriormente, Fundevi también hizo uso de este en ese momento; cuando Fundevi lo utilizaba, las instalaciones prácticamente se utilizaban para alquileres o algún tipo de actividad que no correspondía a las de la Universidad, a excepción de varios proyectos que sí se manejaban de investigación con Piosa y en Psicología.

Posteriormente, en el 2006 empieza la coordinación de Golfito y con ello se abre un poquito más el área de docencia y se da la apertura de carreras. En ese momento estaba un poquito más desordenado porque no había una estructura o una organización; posteriormente, en el 2008, con el Reglamento se trata de ordenar y organizar un poco mejor.

El Recinto de Golfito es diferente a todos los demás porque trabaja directamente con el Consejo de Rectoría, y al trabajar así, pues no tiene una sede directa que pueda ver algunas situaciones, como los otros recintos que sí tienen esa facilidad. Esto es un poco para ver en dónde estamos en el Recinto de Golfito.

En lo que corresponde a la gestión académica, lo que observamos necesario fue darle un poquito más de atención. Vimos en el Plan Operativo que hay algunos cumplimientos de objetivos que no se están dando de forma adecuada. Esos cumplimientos corresponden a objetivos que no estaban dentro del Plan Anual Operativo, pero sí estaban en algunos proyectos de acción social que se estaban desarrollando en el Recinto, y otros que no se llegaron a cumplir totalmente. Vimos también la necesidad de advertir sobre algunos cupos que no se están utilizando en algunas de las carreras de la oferta académica que se maneja. Conocemos que son procesos de admisión ajenos a la Dirección del Recinto, pero que sí era importante que se conocieran que estaban quedando esos cupos y que se tiene que hacer un análisis con respecto a las situaciones por las que se están quedando vacantes.

Tratamos de enfocarnos un poco en lo que es la población de Golfito, buscando la transformación no del país en su totalidad, sino del recinto como tal en su zona de influencia, que es específicamente en este cantón. Observamos que sí existe una disminución directa en la matrícula de los estudiantes de Golfito. Eso lo tratamos de analizar también con lo que corresponde a la permanencia de los estudiantes del cantón y de las otras áreas del país que también ingresan en los procesos de admisión a Golfito, y es el siguiente punto, que es la permanencia de estudiantes de otros lugares. Para ello analizamos lo que es la matrícula posterior y no solo la admisión, que fue lo que vimos en el punto anterior, sino la matrícula total: cuántos eran los estudiantes que procedían de Golfito, de la provincia de Puntarenas y de otras zonas del país.

Nos dimos cuenta de que la permanencia prácticamente es de estudiantes que son de la zona de Golfito y, en su mayoría, de la provincia de Puntarenas. También existe una disminución en los graduandos en los últimos años que nos llamó mucho la atención. Conocemos que Golfito, al igual que muchas sedes regionales y recintos, lo que maneja son tractos de carreras o alguna carrera que se da por promoción cada tantos años, y lo ideal sería que los estudiantes terminaran con esas promociones y logaran graduarse. En los últimos años las promociones se estaban quedando lentas; de hecho, eso estaba causando problemas porque se estaban quedando estudiantes rezagados y había cursos con 8, 7, 5, 1 o 2 estudiantes, que también es parte de la problemática de los recintos y las sedes, y la utilización de promociones en carreras desconcentradas en estas unidades académicas.

En lo que corresponde al cumplimiento de procesos de cursos con matrícula inferior y apertura de carreras, nos llama mucho la atención que no encontramos los estudios correspondientes para la desconcentración de carreras. Creo que para el 2006 y 2007 estaba lo que fue el estudio que inició con el proceso de la carrera de Enfermería junto con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), pero a partir de ahí no encontramos algún otro estudio para carreras desconcentradas que se estaban brindando dentro del Recinto. En la parte más operativa, lo que corresponde a la presentación de declaraciones juradas de horario, a la presentación de planes de trabajo de los docentes, también vimos que venía un poco sin la debida supervisión y había algunos aspectos que se estaban quedando sin verificar.

En lo que corresponde a la gestión administrativa directa del Recinto, volvemos otra vez a hacer énfasis en lo que fue el proceso de creación y en el funcionamiento de los recintos, que actualmente no están normalizados. La estructura organizativa del Recinto de Golfito también tiene una particularidad, porque encontramos que en el Reglamento se establece una estructura organizativa; Análisis Administrativo hizo un estudio y presentó otra estructura administrativa y, actualmente, tienen otra estructura administrativa diferente funcionando a las que ya están planteadas tanto en el Reglamento como en el análisis administrativo. Entonces, eso hace que la parte administrativa no esté bien clara y normalizada.

También influye un poco en que las actas de lo que ellos llaman consejo académico no estuvieran claras, bien documentadas y no cumplieran con lo establecido en las resoluciones de la Rectoría. Eso provocó también que los procesos de transparencia en la toma de decisiones no quedaran muy claros. Hablo del Consejo Académico y del Consejo Asesor, porque se estableció un consejo académico con los coordinadores de cada una de las carreras que se están dando en el Recinto; sin embargo, en el Reglamento se hace referencia a un consejo asesor; entonces, sobre el órgano colegiado como tal, tampoco queda clara su conformación y cómo tienen que manejarse.

En lo referente a los recursos financieros, que también es una parte más operativa, en cuanto a algunas deficiencias en el fondo de trabajo que pueden mejorarse y en lo que corresponde a los ingresos, el hecho de que no se estaban realizando los depósitos con la periodicidad que establece la regulación universitaria.

En cuanto a los bienes institucionales, custodia y mantenimiento tanto de mobiliario y equipo, como lo que corresponde a las instalaciones como tal y al uso del vehículo institucional, llamamos la atención en que deben mejorarse esos controles y el manejo de las bitácoras de los vehículos y los procesos de mantenimiento que se están ejecutando en las instalaciones del Recinto. Existen unas áreas o edificios que están maltrechos; vimos, inclusive, algunos techos que se están cayendo; es decir, algunas situaciones específicas con las instalaciones que sí se deben mejorar.

En lo que corresponde al punto de zonaje y bonificación, conocemos que de parte del Consejo Universitario existe todo un proceso para establecer el reglamento respectivo, pero también sabemos que en el Recinto se están otorgando los zonajes y las bonificaciones, y ellos internamente tampoco

tienen establecido un procedimiento, por lo que no queda claro cómo se está haciendo ese tipo de aprobaciones.

En el compromiso presupuestario, vimos algunos, pero no tuvimos la claridad a qué correspondían, puesto ni la directora ni el jefe administrativo no supieran indicar a qué correspondían esos compromisos presupuestarios, por lo que hacemos la anotación para darle un seguimiento de qué correspondan esos recursos que se están manteniendo.

De todas estas observaciones, emitimos recomendaciones al Consejo Universitario y a la Rectoría; también, la parte operativa, a la directora en cuanto a los niveles jerárquicos y a la posibilidad de tomar la decisión de cada uno de estos entes universitarios. Nos parece importante retomar la normalización de la figura de recinto; es decir, cómo se crean los recintos, cómo tienen que administrarse. El hecho de que actualmente cada uno de los recintos y cada una de las Sedes Regionales tengan su propia estructura orgánica de acuerdo con sus necesidades, nosotros, como Contraloría Universitaria, creemos que, efectivamente, es parte importante respetar las necesidades de cada una de las zonas, pero sí debería haber una estructura básica que permita una mejor organización y lograr establecer responsabilidades y jerarquías en cada una de estas unidades, y en Golfito es más que necesario, puesto que, como les dije, formalmente había dos estructuras orgánicas y una funcional totalmente diferente a las que se estaba presentando en estos dos documentos.

Tenemos lo que es la propuesta de sedes y recintos, que ya sabemos que viene del área de sedes, que se viene trabajando desde años atrás, pero, también, queremos impulsar el que esa reglamentación quede bien establecida para el buen funcionamiento de estas unidades universitarias, y lo que corresponde a un plan de desarrollo académico, solicitarlo a la Rectoría en cuanto a qué es lo que se busca con los recintos, con las sedes, con la regionalización. Cuando conversamos con la directora del Recinto de Golfito, ella nos planteó que de parte de Rectoría existe una comisión que está trabajando junto con la de Sedes Regionales, con el fin de establecer los fines de las unidades, de los recintos y de las sedes, cuáles son sus objetivos y cuál es el impacto que van a tener tanto a escala nacional como de la zona geográfica donde se están ubicando estos recintos. Nos parece muy importante el que se haga este tipo de estudio para identificar cómo la Universidad tiene un impacto en cada una de las zonas donde se encuentran ubicados los recintos y las sedes; en este caso, lo que es el Recinto de Golfito.

Igual, a la Rectoría le estamos recomendando en nuestro informe que se analice la pertinencia de reformar el reglamento, cuáles son aquellas actividades que, efectivamente, puede hacer el Consejo de Rectoría, porque una de las situaciones que nos llama la atención es que el Recinto dependa del Consejo de Rectoría cuando este no es un órgano decisorio, sino consultivo. Entonces, nos queda el sinsabor de cómo va a tomar una decisión un órgano consultivo sobre una unidad que depende directamente de ellos. Es importante ver desde cómo está jerárquicamente ubicado el Recinto de Golfito y su formulación interna, cómo puede mejorarse, con el fin de que sea más eficiente, sobre todo en el hecho de cumplir con las transformaciones que se requieren en la zona o a escala de país.

En cuanto a lo que es la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, nos preocupan los procesos de admisión, porque ciertamente este proceso institucional afecta la admisión en cada uno de los recintos y las sedes, y sobre todo la conformación de estos estudiantes que llegan y la permanencia de ellos a través de todo el proceso de la carrera. En este caso, en Golfito nos pareció muy positivo el hecho de que, efectivamente, casi más del 50% de su población pertenece a la provincia de Puntarenas y un porcentaje de un 20% o 25% pertenece a Golfito, que es la zona de influencia donde en este momento se encuentra la sede. Es importante hacer ver que sí se puede realizar una transformación en esa zona del país.

Con respecto a lo que es la desconcentración de carreras, este es un proceso en el que, a pesar de que en la solicitud de la carrera la directora de Golfito tiene una injerencia, en hacer todas las actividades que correspondan para que pueda darse dicha carrera en el Recinto, siempre quedan aspectos fuera de su alcance. Lo importante es cómo pueden solventarse algunas de las decisiones que se toman, en cuanto a la oferta académica, con las evaluaciones y necesidades de la zona, qué es lo que se necesita en la zona para los profesionales que se requieren en ese momento, con el fin de que la Universidad también pueda solventar esas necesidades.

Las recomendaciones a la directora en los procesos administrativos son más específicas. Volvemos a indicar la importancia de gestionar el estudio para que identifique esas necesidades académicas de la Región Brunca (estamos hablando de toda una región y no solamente del cantón de Golfito o de la provincia de Puntarenas); determinar las situaciones que incidieron con la disminución de las graduaciones, pues en esto sí es importante que se tomen algunas decisiones en cuanto a si es una parte de las carreras o si son de algunas carreras, si existe periodicidad mucho mayor que pudiera ayudar a que el Recinto tuviera más graduandos; mantener un seguimiento del grado de avance de los objetivos y establecer un plan efectivo y estratégico basado en los estudios de las necesidades de la zona para brindar un mejor servicio a esta población; el cumplimiento de los planes de trabajo. Las declaraciones juradas, en cuanto al área docente, que se estén presentando en cargas académicas y mantener un poco de control de las asignaciones y los nombramientos de los docentes de acuerdo con las cargas académicas que cada uno de ellos tienen asignadas.

También se habló de lo que son los nombramientos interinos, y nos preocupó que se incumpliera lo establecido por la Vicerrectoría de Docencia y se esté, más bien, promoviendo lo que es el interinazgo; eso no es lo mejor para la docencia, pero sabemos que en los recintos y en las Sedes Regionales, el hecho de que no se tenga claro cuáles son las carreras que van a seguir dándose en el transcurso del tiempo, hace que esos nombramientos o los interinazgos sean más comunes; sin embargo, sí se estaban creando inestabilidades impropias a algunos funcionarios que, al fin y al cabo, ni al funcionario ni a la Universidad les son de beneficio.

Igualmente se dialogó acerca de la importancia de mantener las actas del Consejo, ya sea Académico, que es el que se está manteniendo, o un consejo asesor si fuera del caso, de acuerdo con la normativa establecida, con el fin de mantener una mejor transparencia en la toma de decisiones y en los acuerdos. El autorizar los nuevos beneficios de bonificaciones y zonajes de acuerdo con un proceso establecido con elementos que puedan agilizar o darle a la Administración un mayor sustento de por qué y cuándo se estaban entregando, tanto el zonaje como la bonificación.

Es importante, también, revisar con la asesoría jurídica los contratos de vivienda, pues sabemos que el Recinto de Golfito sí tiene bastantes casas de habitación, bungalows pequeños, para docentes que llegan a dar lecciones, pero encontramos desorden en cuanto a los contratos y los procesos de otorgamiento de vivienda, que sería importante que en la parte de la gestión administrativa se le dé énfasis en esa área.

Esto es un resumen del informe; tratamos de tomar los temas más importantes para la gestión y que lograrían mejorar lo que corresponde a la función del Recinto.

EL DR. JORGE MURILLO le agradece por la presentación tan concisa, e informa que los miembros tienen acceso al documento completo. Como es un documento bastante extenso y con varios anexos, era muy pesado enviarlo, al correo de cada uno, por lo que se colocó en los documentos de la sesión de hoy. Seguidamente, se va a pasar a una ronda de consultas que puedan tener los miembros.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece por la presentación del documento. Sabe que van a existir muchas consultas, por lo que quiere enfocarse solo en una.

Explica que una de las denuncias que llegaron al Consejo Universitario por diferentes medios y que, precisamente fue la que dio origen a la solicitud que hizo este Órgano para que se hiciera la auditoría administrativa, era en relación con algunas irregularidades de los nombramientos de profesores. Si bien es cierto en el documento está presente que uno de los asuntos era el fomento del interinazgo, la Contraloría hizo recomendaciones, pero no se refieren a si realmente detectaron alguna irregularidad en cuanto a las personas que fueron nombradas. Pregunta si fue que no encontraron algo y quiere saber la opinión al respecto, pues fue uno de los puntos donde más énfasis pusieron los estudiantes del Recinto cuando visitaron el Consejo Universitario por presentar disconformidades que tenían con la operación del Recinto en general.

EL SR. FEDERICO BLANCO pregunta sobre el porcentaje de los estudiantes en cuanto a la zona de proveniencia, pues le parece que el porcentaje de estudiantes que proviene de la zona es bastante bajo. Quiere saber si de ese 50% mencionado que sí viene de la provincia son en su mayoría estudiantes de zonas aledañas a Golfito o si son estudiantes de zonas más alejadas de la provincia; respecto del otro 50% que no es de la provincia, si tienen datos sobre las zonas de las que vienen, en su mayoría, esos estudiantes.

LA DRA. YAMILETH ANGULO les da la bienvenida a las compañeras de la Oficina de Contraloría y les agradece la presentación del proceso efectuado. Le parece que algunas de las consideraciones o recomendaciones presentadas no son exclusivas para el Recinto de Golfito, porque es la contextualización de los recintos y la reglamentación de sedes y recintos. Al respecto, comenta que una de las propuestas iniciales en el Consejo era trabajar con un reglamento de sedes y recintos, pero existe negativa de parte de los directores de sedes y recintos, pero va a insistir en esto. El plan de desarrollo académico en otras sedes y recintos falta.

Apunta que en la presentación, cuando hablaban de la dependencia de ese recinto al Consejo de Rectoría, se dio cuenta de que tiene el concepto equivocado, porque creía que dependía de la Rectoría y no del Consejo de Rectoría que no es lo mismo, por lo que solicita que le aclaren.

Por otro lado, indica que de las recomendaciones que le hacen a la directora, de no autorizar nuevos beneficios de bonificación o zonaje, al menos hasta que la Dirección no establezca los lineamientos, en realidad no le corresponde establecer los lineamientos, sino que es al Consejo Universitario que le corresponde, y no solo para Golfito, sino para las demás sedes y recintos.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA se une a las muestras de agradecimiento de las compañeras de la Oficina de Contraloría por realizar dicho informe, que les será muy útil.

Manifiesta que no le quedó muy claro por qué se da la disminución de la permanencia en las carreras; si es simple deserción como la conocen en otros recintos y sedes y la de la Sede Central o si pudieron captar algún elemento que incida en ese fenómeno tan importante.

Pregunta sobre la situación de la biblioteca, puesto que ha sido una de las quejas que se ha dado, no solo por el mal estado del inmueble, sino, también, por el horario tan restringido, por qué no tienen la persona idónea. Solicita que se amplíen esos detalles.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que tiene la impresión general de que existe desorden administrativo de lo que se plantea, porque no hay claridad en esa misma estructura y desea que se refieran al tema.

Expresa que, dentro del desorden administrativo, el problema es que cuando no hay un orden se pueden dar cierto tipo de irregularidades, y si puede detectar algún tema en particular que dé pie a un tipo de investigación en el ámbito administrativo: sobre manejos de fondo, uso de vehículos institucionales, etc.

LA DRA. RITA MEOÑO indica que la auditoría es fuerte en términos de los resultados que tienen y si encontraron algún elemento de los que auditaron con fortalezas porque pareciera que existen debilidades en todos los ámbitos y desea saber si existe alguna fortaleza en los temas que están viendo sobre el Recinto.

EL DR. JORGE MURILLO consulta si el informe que había solicitado el Consejo ha sido del conocimiento de alguna otra instancia o persona, antes del proceso de conocimiento del Órgano.

LA M.B.A. LILLIANA GARCÍA indica que antes de emitirse el informe y hacerlo llegar al Consejo, ninguna instancia, ni autoridad, ni órgano ha tenido conocimiento del estudio y recientemente se le dio copia del informe a la directora del Recinto.

LA LICDA. MARIELA PÉREZ se refiere a algunas consultas y otros datos específicos.

En el caso de las denuncias con irregularidades de nombramientos del personal docente, lo que observaron fue que efectivamente hubo un cambio en varios funcionarios, lo único que vieron que no cumple con la normativa establecida fue con lo establecido por la Vicerrectoría de Docencia en cuanto a los periodos de nombramientos, con lo cual se estaba dando una estabilidad impropia en algunos casos, que era parte de las denuncias que sí se estaban viendo por parte de los estudiantes.

Indica que hubo otro cambio de docentes; la directora les estaba comentando que algunos de ellos correspondían a estudiantes que tenían niveles de bachillerato, pero que no habían finalizado con la licenciatura, y de acuerdo con las decisiones inclusive a las atribuciones que ella tiene como directora, determinó que para ciertos cursos era mejor tener algún personal que tuviera niveles de licenciatura o que tuvieran una preparación más especializada y que pudieran dar el curso que anteriormente se estaba dando con bachilleres y que correspondían a algunos cambios de las personas que venían en la lista de denunciados como unos nombramientos que no eran de parte de los estudiantes como los mejores, los cuales se estudiaron y se vio que la potestad de la directora es hacer ese cambio.

Comenta que lo que no estaba claro era por qué se había realizado un nombramiento por un periodo mayor al semestre y creando una estabilidad impropia con los funcionarios; eso, en cuanto a los nombramientos del personal docente.

LA MBA. LILLIANA GARCÍA agrega que los documentos que el Consejo les hizo llegar sobre las denuncias, presentaron nombres y apellidos; creen que se están enfocando en la procedencia académica de los profesionales y le solicitaron a la directora que les aportara el currículo de las personas; ella les aportó copia de los títulos; efectivamente, hay personas que no se graduaron en la Universidad de Costa Rica, pero son universidades que tienen su grado de bachillerato en Administración de Empresas de la Universidad San Isidro Labrador, otro profesional que es bachiller en Enseñanza de Inglés en la Universidad Latina, pero tiene sus grados académicos.

Le llama la atención que el primer nombramiento lo hizo por todo el año sin haber hecho la evaluación del desempeño de esa persona para ver si merecía la continuidad amparándose en las fechas que establece la Vicerrectoría de Docencia que para el primer nombramiento se hace uno primero de 6 meses y el director tiene la potestad de escoger al personal para su cuadro académico, pero sí alertaron y lo colocaron en el informe, porque no estaba aplicando evaluaciones a los docentes en el Recinto por la vía del Centro de Evaluación Académica y la directora a partir de abril del presente

año, solicitó la colaboración del CEA para realizar las evaluaciones de los docentes y les facilitó copia de las notas obtenidas.

LA LICDA. MARIELA PÉREZ se refiere al tema de los estudiantes por zona de procedencia. En el informe no están colocando el detalle del lugar específico, porque lo que querían sobre todo, y lo ven como una de las fortalezas que tiene el Recinto o de las Sedes Regionales; que una unidad es la que tiene más presencia de la zona y del lugar de procedencia de donde se encuentran de estudiantes; eso es positivo, sin embargo, el detalle específico los puede enviar posteriormente a cuáles son aquellas zonas de Puntarenas de donde provienen los estudiantes porque no tiene la información. No obstante esa información se las proporcionó el registro del SAE, y más adelante las pueden presentar para poder determinar con detalle de dónde viene cada uno de los estudiantes.

LA MBA. LILLIANA GARCÍA señala que en los gráficos 3,4 y 5 del informe sí se desglosa donde se segmenta la población de Puntarenas, ya que se está haciendo notar que esa población está compartida, la mayor parte, por personas que vienen de Golfito principalmente, pero también de Coto Brus y Corredores y geográficamente no sabe cuánta distancia hay de Golfito a esos dos lugares, pero se haría una relación de cercanías territoriales.

LA LICDA. MARIELA PÉREZ se refiere a las consultas de la Dra. Yamileth Angulo y comenta que la recomendación, cuando ven que existen aspectos generales institucionales que están afectando la situación en una unidad específica, es alertar que es una situación que está fuera del alcance de la persona que está a cargo de la Unidad, por la cual no puede ejecutar alguna decisión o acción con respecto a situaciones que presentaron; la problemática que tiene el Recinto sobre conformación y su campo de acción está ligada a que la normativa institucional no está tan desarrollada o por lo menos más normalizada para permitir tener algún tipo de coordinación en las labores que se ejecutan en esas unidades.

Agrega que las recomendaciones que van hacia el Consejo Universitario no solamente están dirigidas hacia el desarrollo del Recinto de Golfito a al que efectivamente le va a favorecer ese desarrollo de normativa, sino que también va a favorecer a otros recintos y sedes regionales.

En cuanto al tema del plan de desarrollo académico, igual les parece importante volver a hacer la advertencia de que hay otros recintos y sedes que no lo tienen, pero los recintos que sí tienen ese plan, tienen una normalización y estructura que les está permitiendo tener objetivos y poder llegar a cumplirlos. Por ese motivo les parece que es importante que en el Recinto de Golfito se le dé énfasis a ese plan de desarrollo académico.

Se refiere a la dependencia del Consejo de Rectoría. Dentro del Reglamento se establece esa relación jerárquica y cuando se realizó la creación del Recinto y se emitió el Reglamento, la consulta fue hacia la Oficina Jurídica de parte de la Oficina de la Contraloría Universitaria en cuanto a si era lo ideal que el Recinto como tal dependiera directamente del Consejo de Rectoría.

Puntualiza que en la respuesta de la Oficina Jurídica fue desarrollada en cuanto a que si el Consejo de Rectoría dependía directamente de Rectoría, pues de una u otra forma era una dependencia de Rectoría y lo ven como una deficiencia; les parece importante que se vuelva a retomar el Reglamento y esa jerarquía que se establece actualmente con el Recinto, con el fin de coordinar y que el Recinto también se pueda desarrollar mucho más de lo que podría estarse desarrollando en ese momento.

Indica que en lo que son los lineamientos del Consejo Universitario con respecto a zonaje y bonificación, le corresponde al Consejo; eso, saben que se está desarrollando, pero lo que recomiendan a las unidades es que, a falta de una normativa institucional, que al menos ellos establezcan unos mínimos para continuar otorgando; les parece que al decirles que no existe una normativa institucional,

no puede nadie optar por zonaje y bonificación lo que no sería lo más positivo para el desarrollo de las actividades de los recintos y las sedes. Lo que trataron es que al menos dentro de la Unidad se tenga establecido algún lineamiento o normativa, o algo que les permita justificar la toma de decisiones para mantener una transparencia en los procesos de otorgamiento de las bonificaciones.

LA MBA. LILLIANA GARCÍA comenta que, en el acta de marzo del 2012 del Consejo Académico del Recinto de Golfito, estaban proponiendo una comisión para realizar unos lineamientos internos a nivel del Recinto del otorgamiento de pago de bonificación y zonaje. Sin embargo, a ese acuerdo nunca le dieron seguimiento; cuando fueron en abril y marzo del presente año, dijeron que al acuerdo nunca se le dio seguimiento y por ende no saben las distancias de residencia al traslado para otorgar esos beneficios o reconocimientos salariales y cuando ve las actas dice: “fulano de tal que vive en Río Claro, vamos a darle eso, o fulano que vive en Pérez Zeledón”; es decir, así le pagan a los que vengan de San Pedro o como el que viene de Río Claro y la distancia es de 20 kilómetros y en las actas lo señalan: “fulano de tal procedencia, lugar de residencia (...)” pero internamente no han realizado los parámetros a falta de un reglamento que están esperando ansiosamente.

LA LICDA. MARIELA PÉREZ indica que, en cuanto a la disminución o permanencia de carreras, sí existe una deserción y les dijeron que inclusive de algunas oportunidades laborales que también afecta esa disminución de permanencia en carreras; sin embargo, el Recinto de Golfito no escapa a la realidad de varias sedes y recintos y es que inician en un recinto o en una sede y empiezan a hacer por lo menos la primera parte de su carrera y cuando tienen una opción hacen un traslado a la Sede Central o al Recinto o a la Sede que esté más cerca de su lugar de proveniencia.

Cree que no podrían definir un aspecto específico. Es una problemática que se viene dando en Sedes y Recintos, en ese tipo de unidades académicas, pero sí les llama la atención porque en los últimos años fue mucho mayor y creen que es importante que se realice un estudio y se identifiquen cuáles son las razones para que se lleguen a tomar las decisiones adecuadas que permitan que el estudiante finalice ya sea en el Recinto o al menos en la Universidad de Costa Rica la carrera por la que está optando y por la cual se matricularon dentro de la Institución.

*****A las once horas y quince minutos, sale la Srta. Madeline Soto.*****

LA MBA. LILLIANA GARCÍA se refiere al tema de la permanencia para determinar ese grado de deserción; ya que pudieron ver en el cuadro 7 sobre el informe y están comparando la cantidad de admitidos anualmente con la cantidad de graduados hasta la fecha y eso les puede dar un indicador de que no hay una producción de profesionales tan pareja con los graduados y esa es una luz que están viendo en cuestión de permanencia.

Agrega que si el asunto como dice la Licda. Mariela Pérez que merece un estudio, porque les llamó la atención que habían cursos tan pequeños que solo había 3 o 4 estudiantes, tal vez que les puedan ayudar al Recinto o a los estudiantes, porque pregunta cuánto es el costo de poner a los estudiantes a Golfito, llevarse un profesional de San José a dar el curso si no sería más económico para la Universidad y para el estudiante traérselo a San José para que termine la carrera y evaluaciones en ese sentido que sería oportuno tenerlas.

LA LICDA. MARIELA PÉREZ comenta que con respecto a la actividad administrativa que si existe o no algún desorden el Recinto como otros de la Universidad, la directora tiene un medio tiempo como directora del Recinto y tiene otras actividades que también tiene que ejecutar y el hecho de que la directora no tenga tanta permanencia dentro del Recinto, podría dar un desorden, pero no hablaría más de un desorden administrativo como para que hubiera algún tipo de situación ilícita o de robos, sino más bien que ese desorden es sobre todo a cuáles son los objetivos, qué tipo de decisiones se pueden tomar a favor del desarrollo de la Unidad como tal; esa visión estratégica sobre cómo la

Unidad puede seguir adelante, sí es importante que se analice, se investigue y se verifique y que los procesos administrativos vayan enfocados al cumplimiento de los objetivos planteados con un fin específico y ese es el desorden que vieron más en el área estratégica que en el área de la gestión.

Afirma que, efectivamente, ven que hay mantenimiento a algunos edificios que no se estaban dando, pero igual les decían que correspondían a que ellos iban por etapas y el clima del Recinto de Golfito es bastante fuerte; muchas de las estructuras son de madera, llueve mucho, se hacen goteras, las estructuras son muy viejas, deben de darle un mantenimiento y, por ser patrimonio arquitectónico, ese mantenimiento tiene que ser específico, porque tiene que mantener ciertos lineamientos establecidos y sí tiene una serie de complicaciones el Recinto.

Agrega que en cuanto al uso de los bienes institucionales en vehículos, sí vieron alguna situación a la que muy probablemente le van a dar mayor énfasis, porque no pueden decir más allá porque no tienen avanzado el trabajo que están realizando, pero sí van a dar énfasis a la utilización del vehículo institucional sobre todo porque el control de bitácora no se estaba ejecutando de forma adecuada y por otros elementos a los que quieren darle una investigación más profunda en ese tema específico.

Se refiere a las fortalezas del Recinto de Golfito dice que una de la gran fortaleza que vieron es que el desarrollo del Recinto de Golfito sí tiene un peso importante en la provincia como tal o en el mismo cantón, ya que es muy alta la cantidad de estudiantes del cantón de Golfito que estudian dentro del Recinto, considerando que el colegio que se encuentra más cercano no tiene muchos estudiantes que logren ingresar a la Universidad por el examen de admisión.

Cree que más del 20% de la población sea de un cantón que tiene tantas problemáticas sociales y que, a su vez, no tengan algún tipo de desarrollo que les permita ser más eficiente para poder ingresar a la Universidad de Costa Rica; sí les parece valioso el espacio que está ocupando el Recinto de Golfito en esa zona geográfica.

Agrega que no solo hay que tomar en cuenta lo que corresponde al área docente o académica, sino también el área de investigación o acción social, porque tienen que ver la Universidad como un todo. En acción social, el desarrollo que se tiene en el Recinto de Golfito es uno de los programas de Psicología que vienen desde hace tiempo y es muy importante. Recuerda que cuando estuvieron en el Recinto de Golfito en el 2004-2005, las instalaciones se utilizaban para alquileres y fueron a hablar con la alcaldesa que en ese momento estaba en la Municipalidad y ella les comentaba que los mismos pobladores de cantón se sentían molestos de que la Universidad no tuviera una mayor presencia. Cree que la Universidad mejoró esa presencia con lo que en ese momento se está desarrollando en el Recinto.

Se refiere al servicio de bibliotecología y la estructura. Afirma que vieron esa situación y es más de cómo organizar los recursos, porque la plaza que tienen de bibliotecología no es de tiempo completo y por ese motivo es que la persona que ocupa ese espacio no puede estar todo el tiempo que lo requieren los estudiantes y es una situación que no solamente pasa en el Recinto de Golfito, sino que hay otras unidades que tienen esa misma situación.

Opina que es importante y sí se lo comentaron a la directora de que evalúen cómo pueden reforzar ese servicio para que los estudiantes pudieran tener un mejor servicio de bibliotecología dentro del Recinto.

****A las once horas y veinte minutos, sale Srta. Madeline Soto.****

LA MBA. LILLIANA GARCÍA indica que la biblioteca está recién remodelada; en abril estuvieron visitando el Recinto y estaban ya en la etapa final; efectivamente sí hay una gran expectativa por el

espacio y fue lo que observaron. Dice que la directora les aportó un oficio donde solicita que se le refuerce con tiempo adicional de bibliotecaria para atender esas necesidades.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a las señoras Lilliana García Carballo y Mariela Pérez Ibarra, por la presentación y la aclaración de las dudas. Es una primera fase que tienen en el Consejo para conocimiento del informe, la presentación, la aclaración de dudas; además, los miembros del Consejo, si tuvieran una duda ulterior sobre el informe, pueden comunicarse directamente con las compañeras de la Contraloría para aclarar cualquier asunto o solicitar información que probablemente puedan tener de respaldo al informe, pero que no aparece desarrollada en el informe final.

Reitera el agradecimiento y cualquier duda o aclaración, las estarán contactando.

****A las once horas y veinticinco minutos, salen MBA Lilliana García Carballo y Licda. Mariela Pérez Ibarra. ****

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, solicita una modificación de agenda para recibir al primer grupo de candidatos a ocupar la plaza de representante, por el sector docente, ante la Directiva de la Junta de Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, y proceder a la juramentación de la Dra. Annette Calvo Shadid, decana de la Facultad de Letras.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que según le dijo Pilar el informe es pesado y como tiene muchas fotos no se pudo enviar al correo del Colegio y se colocó en la carpeta de la sesión, y si lo quieren imprimir también está la versión impresa.

Indica que es la primera fase del tema, para aclarar dudas y consultas y hay una comisión especial que coordinó sobre el estatus legal del Recinto de Golfito y ya el dictamen está listo y lo que quería hacer era aprovechar para después presentar el dictamen y que tomen una decisión para discutir el informe con más detalle. Dice que lo hace de esa manera porque no cree conveniente que cuando hay invitados y estén expresando como miembros opiniones y cosas que son internas del Órgano delante de personas de otras instancias; por eso lo restringe a consultas, dudas sobre lo que tengan y después internamente pueden realizar todos los comentarios que quieran y ese tema lo van a volver a poner en la agenda y van a tener que tomar decisiones porque, sobre todo, el Recinto de Golfito espera decisiones del Consejo Universitario a raíz de toda esa documentación.

Solicita que realicen una nueva modificación de agenda para pasar a conocer los puntos 5 y 6 que es la visita de los candidatos a la Jafap, la juramentación de la decana de la Facultad de Letras, y luego dejarían las solicitudes de apoyo financiero al final.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Roberto Salom, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ing. José Francisco Aguilar.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al primer grupo de candidatos a ocupar la plaza de representante, por el sector docente, ante la Directiva de la Junta de Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, y proceder a la juramentación de la Dra. Annette Calvo Shadid, decana de la Facultad de Letras.

*****A las once horas y treinta minutos, entra el Ing. José Francisco Aguilar. *****

*****A las once horas y treinta y minutos, entran Dr. Arnaldo Moya Gutiérrez, M.Sc. Edwin Solórzano Campos, M.Sc. Erick Geovanni Molina Delgado, Mag. José Mena Pereira, Dr. Mario Alberto Villalobos Arias, Dra. Nadia Ugalde Binda y Licda. Silvia Mata Solano. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a los candidatos a ocupar la plaza de representante, por el sector docente, ante la Directiva de la Junta de Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JORGE MURILLO da los buenos días; saluda a todos los que se postularon para la plaza de representante ante la directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

Explica que, usualmente, lo que realizan en ese tipo de actividades es que les dan un máximo de cinco minutos para que hagan una breve presentación de la motivación o de la justificación, o de lo que consideren pertinente que los llevó a presentar su nombre como candidato para ese puesto.

Agrega que el orden en que se hace la presentación es también usualmente por rifa, pero le dice el Lic. Norberto Rivera que se han puesto de acuerdo para ver cuál iba a ser el orden de presentación y como se sabe el Consejo está constituido por varios sectores; el M.Sc. Daniel Briceño, quien es el representante del Área de Ciencias Básicas; el señor Federico y la Srta. Madeline, representantes del sector estudiantil; Ing. José Francisco Aguilar, representante del Área de Ingeniería; Dra. Rita Meoño, representante del Área de Ciencias Sociales; Sr. Carlos Picado, representante del sector administrativo; M.Sc. Saray Córdoba, representante de Colegios Profesionales; la Dra. Yamileth Angulo, representante del Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña, representante del Área de Agroalimentarias, y en esa ocasión acompaña el Dr. Roberto Salom, vicerrector de Accion Social, quien representa al señor rector y su persona como representante del Área de Ciencias y Letras y ocupa la Dirección del Consejo.

Reitera la bienvenida al Consejo Universitario: le cede la palabra al M.Sc. Erick Molina.

M.Sc. ERICK MOLINA:– Buenos días, un honor estar aquí con ustedes, en el caso mio ingresé hace años al área de docencia, pero, fuertemente, hace 3 años estuvo consolidada mi meta de dedicarme a la docencia. Sin embargo, no estoy tiempo completo. Mi trabajo ha sido en intermediarios financieros y como ahora mi deseo es dedicarme cada vez más a la docencia; vi el anuncio y definitivamente en mi naturaleza sí calzaba porque mi experiencia siempre ha sido en intermediación financiera en organismos sociales, básicamente en cooperativas de ahorro y crédito.

Me gustó mucho, más que todo la opción de poder representar en un organismo en mi criterio de intermediación por más que técnicamente no esté supervisado, pero sí la naturaleza del negocio ha sido mi labor.

Desde el punto de vista académico, también está en mi campo que es finanzas de la Universidad de Costa Rica, académicamente fue una licenciatura en finanzas lo primero que me fue guiando, luego la licenciatura en comercio internacional y después, una maestría en mercadeo.

Lo fuerte que me hizo descubrir el placer por la intermediación es la formación laboral. Experiencias agresivas y arriesgadas como fue Coopemex, estuve en los últimos años, viví todo el proceso, espero que ninguno haya perdido capital social, porque fue una parte tristemente humana, ese día, ese 17 de febrero en que los asociados llegaron y no se podía hacer nada.

Tuve experiencias muy conservadoras en Coopenae; la formación que he tenido es de gestión conservadora de intermediación financiera y gestión arriesgada me ha dado la visión; una para transmitirles a los estudiantes y otra para representar en la Junta de Ahorro y Préstamo.

M.Sc. EDWIN SOLORZANO :– Buenos días a todos, tengo bastantes años de estar en la parte docente-administrativa. Cuando vi la parte del puesto y no es la primera vez que la vi pasar, y sentí un reto o una necesidad de llevar a lo interno de la Junta el sentir de la comunidad, en tratar de buscar esa mayor interrelación en la Junta que en realidad es una gran responsabilidad.

Sentí ese reto en lo personal y debo confesar que en la parte económica no tengo una gran experiencia. Desde el punto de vista personal y de lo que uno siente de los compañeros y compañeras con lo que conversa, me parece que a la Junta podría dársele un carácter un poco más hacia la parte social, hacia la integración, hacia sus asociados y existe un sentir de que la Junta se ha vuelto más un banco que una entidad propia, y trataría de buscar esa interacción o esa forma de proyectarse más hacia la comunidad. Obviamente es un equipo de trabajo, es una directiva, así que también las decisiones deben ir primeramente en el sentir de todo el grupo, y segundo, garantizar la sostenibilidad de ese fondo que es de todos.

Algunas acciones que a la comunidad universitaria no le han parecido y que podrían mejorarse, fue la política anterior de regalar cosas. También en la parte de vivienda, por lo que cuando uno conversa con compañeros, se siente que la Junta no es competitiva con los bancos, y creo que la Junta no ha sabido proyectarse, demostrarle a la comunidad si eso es cierto o no y tal vez trabajar esa parte; obviamente, el sector de vivienda es uno de los más importantes a atender, puesto que en la actualidad los costos son demasiado altos y debería buscarse una política que sea más hacia favorecer a los socios en ese sentido.

Lo veo como un reto personal en mi carrera dentro de la Universidad. Muchas gracias.

DRA. NADIA UGALDE: – Buenos días, ya estuve en la Jafap hace dos años, aprendí muchas cosas ahí, una de ellas es que es increíble, pero la Universidad con sus 9.000 afiliados tiene una pobreza bastante extendida, que no hemos sabido atacar ni desde el Consejo Universitario, ni desde la Junta, ni desde la Rectoría, y eso hay que resolverlo, yo digo que la Universidad es un ejemplo para la comunidad y no puede ser que no pueda resolver sus problemas de pobreza; no lo hemos hecho con los estudiantes ni tampoco con los funcionarios y los profesores.

Como decía el compañero, en la parte de vivienda se dan 500 soluciones de vivienda que, a larga, ni siquiera son viviendas, porque pueden ser mejoras y otras cosas, pero los préstamos en vivienda no han superado los 500 créditos, sí se tienen otras líneas y yo digo que la Junta tiene suficiente dinero para hacer soluciones de vivienda más adecuadas a las diferentes capacidades de pago que tienen nuestros funcionarios y docentes, porque si bien es cierto aquí hay personas que pueden pagar por una vivienda de 120 millones de colones o más y hay otros que con costos sacan 20 millones y resulta que no hay productos de 20 millones de colones de vivienda en el mercado. Creo que la Junta tiene la responsabilidad de propiciar la creación de ese tipo de productos que resuelvan

el problema de vivienda para el 30% de nuestros afiliados que fue lo que arrojó la última encuesta y el otro 17% que, aun teniéndola, creen que esa vivienda no es apropiada porque están en riesgo social o en riesgo ambiental.

Me alegra mucho que haya tantos participantes; creo que sí, todos deberíamos de involucrarnos aunque somos de naturaleza docente uno dice: “¿qué estoy haciendo en la Junta, yo soy un docente?”, a mí lo que me gusta es dar clases y resulta que la Junta es totalmente otra cosa, es mucho dinero, son 100.000 millones de colones que están ahí en recursos, que hay que saber administrar con cuidado porque de eso dependen los ahorros de todos nosotros; al final, cuando nos vayamos, que estén intactos y que hayan recuperado su valor en el tiempo que no se desmejore su rendimiento. Pero también hay que hacer ese equilibrio de que los podemos dejar en el banco simplemente para que no pierdan valor, hay que ponerlos a trabajar porque otros funcionarios no están ocupando el dinero de aquí a cuando se pensionen, lo ocupan ya, para estudiar, para mejorar su condición, su calidad de vida, su vivienda, que para mí es el objetivo principal de la Junta; así fue creada; tiene el objetivo primordial de resolver el problema de vivienda de los funcionarios y docentes de la Universidad.

Pensé que tal vez podía solucionar eso, y que tal vez podía hacer una diferencia en la Junta, pero dos años no son suficientes; uno a veces nota que no se puede porque hay reglamentos, porque el mismo Consejo a veces es lento para resolver algunas cosas que urgen y la Junta es un poco inflexible en tasas de interés que sean competitivas, en programas sociales que uno tiene que invertir rápido porque el terreno se lo venden barato ahora, pero si se espera dos o tres meses, ya el terreno se vendió y se perdieron de darles soluciones de vivienda a bastantes afiliados, y el mismo reglamento lo impide, porque la Junta no tiene posibilidad de hacer programas de vivienda social, hay que ir en el orden de antigüedad y en el orden de los que no tienen casa y resulta que si alguien tiene una casa de 5.000.000 de colones que tal vez no es apropiada y no puede solicitar ese crédito si la Junta resolviera. Eso, sumado a la lentitud porque en 5 años el único proyecto que vi fue “Cedrales”, el único que se pudo desarrollar y eran 20 lotes y somos 9.000 afiliados, 2500 sin vivienda o con viviendas que para ellos en su consideración están en riesgo social o ambiental.

Entonces uno dice: “hay que hacer algo”, pero creo que estoy más aquí por la oportunidad que hay que darle al Consejo, que por la oportunidad de ir a la Junta, porque es el Consejo el que tiene que resolver esos temas y decir “bueno, esto es una prioridad, hay que resolverle el problema de pobreza de los funcionarios y de los docentes”, y el instrumento que tienen para hacerlo es la Junta, la cual tiene dinero, no puede ser que tenga 9.000 millones de colones puestos en los bancos ganando un 6%, cuando lo pueden colocar en cosas que le resuelven la vida a muchas personas.

Me alegra mucho que haya participantes que tienen esa orientación social porque hacen mucha falta en la Junta, la Junta no es un banco; es una Institución, un fondo que crearon las personas que estuvieron antes que nosotros, hace 70 años con una visión increíble de que podríamos ser solidarios entre nosotros y resolvernos los problemas con los recursos que nosotros mismos generamos.

MAG. JOSÉ MENA :– Buenos días. Soy egresado de la UCR en bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, fui becario 11; por esa razón actualmente siento una responsabilidad moral con la Universidad por todo lo que me ayudó en aquel momento, en lo que fue ubicación geográfica, alimentación y todo lo demás. Desde que era estudiante estuve muy vinculado al movimiento estudiantil, todo lo que eran las asociaciones de estudiantes, elecciones federativas y gracias a Dios se me dio la oportunidad de terminar el bachillerato, saqué mi licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias y después opté por una maestría en Administración Educativa.

¿Por qué me encuentro aquí en este momento? Primero que todo por mi formación en Administración Educativa considero que puede ser un recurso valioso para la Junta, en cuanto a lo que es el análisis y el desarrollo de proyectos para el beneficio de todos los afiliados en lo que es

el diseño del proyecto como tal, así como el estudio de factibilidad si se puede desarrollar o no; en eso estoy en la capacidad de colaborarles al 100%. También, siento esa responsabilidad en cuanto a los compañeros que nos encontramos como docentes dentro de la Universidad de Costa Rica; para nadie es un secreto que la mayor parte de los docentes de la Universidad se encuentran en un caso de interinos y esos interinatos a veces son un obstáculo ante la Junta para que ellos puedan optar por un crédito que sea adecuado a lo que ellos ganan.

Como parte de la Escuela de Formación Docente y de la Facultad de Educación y también soy docente en la Escuela de Física, ver esos casos de compañeros, los compañeros de Mantenimiento que a veces el salario no es tan alto y que necesitan con urgencia un préstamo para una operación, que tienen un familiar muy enfermo y ver ese tipo de situaciones y que a veces se va a la Junta, y el proceso es sumamente largo o piden demasiados fiadores por ejemplo, es una señal que nos está dando el sistema de que la Junta debe promover o nuevas políticas o dialogar con el Consejo Universitario para ver si pueden desarrollar otro tipo de políticas de desarrollo económico, en las cuales se le pueda dar solución a ese tipo de problemas que está enfrentando tanto el cuerpo docente como administrativo a nivel de la Universidad de Costa Rica.

Primordialmente, cuando vi la oferta por correo electrónico, sentí esa sensación de que ya como me encuentro como profesor universitario de esta casa de enseñanza, esa responsabilidad moral, voy a intentarlo, voy a enviar mi currículum al Consejo Universitario, y si los señores del Consejo consideran que soy pertinente para el puesto, con mucho gusto asumiré el puesto que se me haya asignado y con muchas ganas e intenciones de colaborar en todo lo que sea posible. Gracias.

LICDA. SILVIA MATA:– Buenos días. Es la segunda vez que tengo el honor de estar sentada acá con ustedes; soy docente en la Facultad de Derecho; tengo cuatro años de desempeñarme como profesora. La vez pasada que estuve aquí, venía como oferente para la representación del área administrativa y es que también soy funcionaria administrativa de hace 22 años. Después de todo ese tiempo, y de escuchar el argumento de los señores y señoras presentes, queda poco que decir, igual que el compañero que hace poco decía: “formación en finanzas, no tengo”, los abogados no tienen que llevar ni una sola matemática, pero, aun así, tenemos formación en otras áreas que considero, quizá con arrogancia, que podría tener una buena propuesta.

Después de 22 años de haber sido oficinista, asistente, secretaria ejecutiva, luego estar en la asistencia administrativa, luego ser asistente legal, y docente, algo aprende a identificar las necesidades de los diferentes sectores, de ser una mamá soltera de 22 años que dice: “tengo que comprar una casa porque necesito tener casa para mi hijo y luego que pasen 12 años, digo rayo los 40, ya tengo mi casa cancelada”, esas opciones las da la Jafap. La opción vivienda no es mi primera opción, además de que está dentro de los argumentos de otra compañera.

Nuestra formación es la Facultad de Derecho, como mediadores acreditados, como personas que trabajamos en resolución alterna de conflictos, nos ha permitido entender que podemos llevar muchas cosas útiles para la Jafap, no solamente en la parte financiera, en donde tenemos estos cinco colones y en qué los vamos a invertir, sino para tratar de hacer buenas propuestas para nuestro equipo humano, que, a final de cuentas, es el que sostiene la Jafap con el aporte de cada uno y cada una.

Nos hemos acercado un poco a los compañeros de la Junta para tratar de ofrecer espacios de mejores relaciones en el ambiente laboral, en conflictos estudiante-docente, que siempre son un poco difíciles de enfrentar, porque cuando tenemos una queja de un estudiante, uno se preocupa y llega un momento en el que dice: “voy a tener un problema laboral y el estudiante muchas defensas”, o viene la otra parte: “estoy preocupado pude haber hecho algo mal”, eso que sucede cuando nos dedicamos a la docencia de que terminamos creyéndonos que de verdad somos mejores que los muchachos;

ellos nada más tienen menos experiencia, es muy posible y ojalá así sea que al final de sus carreras sean mejores profesionales que nosotros.

Me parece que el docente, a pesar de muchas percepciones que se tienen, es un poco maltratado en la Universidad y lo converso como docente interina que ha tenido que intentar diferentes procedimientos administrativos; por ejemplo, en los cambios de administración, cuando sucede que llega el señor decano nuevo y dice: “quito todas las cartas que hay sobre la mesa y pongo las cartas mías, cuando resulta que no está uno para que lo pongan en la banca porque eventualmente todavía está jugando bien”.

Los docentes universitarios quedamos totalmente desprotegidos ante estos cambios de administración, porque, eventualmente, no somos parte del grupo, que en este momento ostenta la autoridad dentro de la Facultad o la Escuela, etc. Vi que nos quedamos de un momento a otro frente a un procedimiento administrativo y sin salario y con eventualmente una hipoteca de una casa y de un préstamo prendario de un carro. Así entonces las necesidades que he encontrado, en mi modesto parecer, de la población docente, radica mucho en los interinos que quedan vulnerables.

Ha pensado en llevar a la Jafap una propuesta de resolución alterna de conflictos, de análisis de la regulación que en este momento exista; pudiera ser algo muy útil que desde mi formación, y si, eventualmente, ustedes consideran que soy la persona adecuada, hacer un poco de análisis, bloque de legalidad universitario, concordar mejor ese reglamento, esa ley de creación de la Jafap y tratar de ofrecer una herramienta más actualizada que permita satisfacer las necesidades del sector docente del que hablo ahorita porque tengo la experiencia, pero de nuestros compañeros de zonas verdes, de las compañeras secretarías o secretarios o de nuestros otros compañeros que se dedican a las funciones administrativas. Muchas gracias.

DR. MARIO ALBERTO VILLALOBOS :— Buenos días. Soy matemático; en este momento estoy de director en el Centro de Investigación de Matemática Pura y Aplicada. Siempre he estado agradecido con la Junta. Gracias a la Junta he podido tener casa, ahora carro. Por suerte siempre me han gustado las finanzas aunque creo que ese no es un representante de los docentes ante la Junta. No creo que tenga que tener conocimiento financiero, ya que para eso hay un montón de gente que asesora. Sin embargo, siempre me han gustado las finanzas, desde que empezaron a dar los préstamos, yo, siendo matemático, llegué a preguntar cómo se calculan los préstamos y resulta que comenzaron a gustarme, tanto así que, apoyados por un grupo de compañeros, estamos realizando los estudios actuariales de las universidades públicas y, trabajando en ese sentido, hay un compañero que quiere que la Universidad sea el Centro para los estudios actuariales.

Tengo cierto gusto más que experiencia con respecto a las finanzas, pero, ante todo, es que me gustaría ser parte de la Jafap para poder ayudar, apoyar lo que se está haciendo. Se ha estado hablando acá de todas las injusticias que ha habido en la Universidad, se ha hablado de los interinos, pero tenemos casos peores que son los servicios contratados que yo siento que este Consejo debería abocarse a eso y básicamente eliminar todo eso, desde la Fundevi también se genera, pero, a pesar de las injusticias que viven los interinos, hay gente en peor condición que los interinos; es una lucha que siempre he tenido y que creo que aquí ya me han escuchado algunos compañeros.

La Jafap tal vez no es competitiva; sin embargo, lo es, porque nos están devolviendo un 2,5% extra del 3% que nos devolvieron; entonces sigue siendo competitiva; ahora son ciertos detalles que simplemente la Jafap no puede, pero los bancos de afuera si hubiera una crisis y tienen que subir las tasas de interés, yo no sé que irá a hacer la gente que tiene que estar comprando casas que son muy caras y gracias a que la Junta tiene un interés fijo del 12% y nos rebajan un porcentaje los primeros años y luego gracias a que el Consejo decretó devolver más dinero todavía, creo que es más competitiva que cualquiera de los bancos.

Considero que hay que seguir fortaleciendo todas esas partes; siento, que a pesar de que los trámites para mí son demasiados sencillos, poquito más y uno llega con un par de amigos de la Universidad y sale con el cheque o la plata depositada, pero hay ciertos trámites que todavía se pueden simplificar más. Soy de la idea de que lo que es crédito, cuando uno llega a hacer los trámites, debería estar totalmente separado de lo que son las cajas, porque debemos de simplificar aún más.

Me gustó la idea de lo que están haciendo ahora, que es fortalecer la presencia; de hecho, la tiene, pero con sus propios locales de la Junta en las Sedes Regionales y la otra parte que también me gustaría ver si se puede fomentar de alguna manera, es que, en vez de que la Junta le financie la compra de todo un condominio que esté haciendo la empresa privada, sea la Junta la que lo compre. Estoy seguro de que con eso le ahorraríamos mucho dinero a los afiliados en la compra de las casas en la construcción de viviendas. Está el caso de un compañero que está construyendo casas y resulta que me dice una casa que está bastante grande le cuesta 300.000 el metro y, sin embargo, las constructoras le cobran a uno más el metro. Creo que se debe fomentar que la Junta construya los proyectos de vivienda para tratar de solucionarlos.

Ya he estado aquí varias veces y siempre he querido tratar de ayudar y alguna vez llegué al Sindicato porque estaba preocupado por los anaranjados y desde esa época, más de 7 años ya, he estado ayudando a todos los trabajadores desde el Sindicato en la negociación salarial y tengo cierta experiencia desde esa parte. Es una ayuda de lo que puedo aportar porque creo que debemos ayudarnos entre nosotros y a los que menos tienen.

DR. ARNALDO MOYA:— Buenos días; me disculpo por haber llegado tarde. Presento mi nombre, por segunda vez, porque quiero estar en la Jafap de la UCR por la razón social que la mueve; además, como ha sido expresado, por la perspectiva financiera.

Mi formación es humanista; soy historiador. Poseo una maestría de la UCR. Esta Universidad me envió a México a especializarme, lo cual le agradezco muchísimo. También, agradezco muchísimo a la Jafap; cuando he necesitado dinero, siempre me han atendido de una manera ágil; de hecho, el único crédito que no he solicitado es el de línea blanca, algún día lo pediré.

¿Qué haría yo en la Jafap?, ¿esa dimensión humana cómo puede cristalizar dentro de la Jafap? Cuando tenemos expertos en toda el área financiera? Necesitamos, quizá, reformar, restaurar, modificar de algún modo los estatutos, pues, como se ha dicho, la Jafap cada vez se asemeja más a un banco; o sea, si lo vamos a convertir en banco, que se transforme en uno verdadero, como una especie de Credomatic; pero si lo que se quiere es trabajar por los intereses de los afiliados, deben conciliarse estos, porque son diferentes. Aunque nosotros creamos que no, los intereses son distintos y son diferentes en la misma escala que ha sido mencionada. Los funcionarios pueden construir su casa, pues hay muchas personas que no la tienen, pero que los créditos sean escalonados; es decir, que el afiliado que pueda pagar una cuota de ciento veinte o doscientos mil colones lo haga, pero a nivel de préstamo, porque, de esa forma, se financia a aquellas personas que, por su salario, no son sujeto de crédito, no tienen acceso a una vivienda digna y decente, que no siempre es la de interés social, lo cual conocemos como lo conoce el historiador que hace la historia.

Me agradecería mucho formar parte de la Junta Directiva de la Jafap; eso lo dejo en manos del Consejo Universitario. Hace aproximadamente tres meses estuve aquí también como candidato por el sector docente, así que soy reincidente.

Muchas gracias.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a las personas que postularon sus nombres para ocupar el cargo ante la Junta Directiva de la Jafap, por el interés manifiesto de estar representando al Consejo Universitario en la Jafap.

La Junta Directiva de la Junta Administrativa de Ahorro y Préstamo es un brazo que tiene el Consejo Universitario ahí, porque esta depende directamente de este Órgano Colegiado, por lo que han tratado, en la línea planteada por la señora Nadia Ugalde, de establecer mayores contactos con esos representantes para conocer cómo avanza el trabajo ahí y cuáles son los requerimientos que el Consejo Universitario debe cumplir.

Reitera su agradecimiento a todos y todas. Posteriormente los estarán llamando, porque si emplean un mecanismo de elección con una terna final; entonces, al ser varios candidatos, van a requerir que se vuelvan a presentar para la elección; todo depende de la mecánica que se utilice para la elección final.

*****A las doce horas y seis minutos, salen Dr. Arnaldo Moya Gutiérrez, M.Sc. Edwin Solórzano Campos, M.Sc. Erick Geovanni Molina Delgado, Mag. José Mena Pereira, Dr. Mario Alberto Villalobos Arias, Dra. Nadia Ugalde Binda y Licda. Silvia Mata Solano. *****

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta finalizar con las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. JORGE MURILLO propone una ampliación de tiempo para continuar con la juramentación y conocer las solicitudes de apoyo financiero.

Seguidamente, somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Roberto Salom, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta finalizar con las solicitudes de apoyo financiero.

*****A las doce horas y quince minutos, entra la Dra. Annette Calvo Shadid. *****

ARTÍCULO 8

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrado, procede a la juramentación de la Dra. Annette Calvo Shadid como decana de la Facultad de Letras, por el periodo del 9 de diciembre de 2014 al 8 de diciembre de 2018.

EL DR. JORGE MURILLO la saluda, le da la bienvenida y da lectura al oficio TEU-1397-2014 que, a la letra dice:

Estimado señor:

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Letras celebrada el 7 de noviembre de 2014, fue elegida la Dra. Annette Calvo Shadid como decana de esta unidad académica. El periodo rige del 9 de diciembre de 2014 al 8 de diciembre de 2018.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL DR. JORGE MURILLO: *—¿Jura ante Dios o ante sus convicciones, y promete a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de su cargo?*

DRA. ANNETTE CALVO: *— Sí, juro.*

EL DR. JORGE MURILLO: *—Si así lo hace, su conciencia se lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

EL DR. JORGE MURILLO explica que posterior a la juramentación se estila abrir un espacio para que la persona que se juramenta plantee algunas de las ideas fundamentales de su gestión o, bien, alguna inquietud que tenga lo haga.

Cede la palabra a la Dra. Annette Calvo.

DRA. ANNETTE CALVO: *— Muchas gracias. Les agradezco la cordial bienvenida que me han dado en este acto solemne e importante, porque una juramentación tiene tanto un sentido exterior, ya que uno se compromete, ante los compañeros y las autoridades universitarias, a realizar una labor responsable, y ética como un compromiso interior. En este caso, es como dar un voto. La ética no es solo exterior, sino, también, es interior, y en la juramentación se concreta el acto donde no solo nos damos a nosotros mismos y nuestro trabajo, sino todo lo que somos, a una institución tan amada como lo es la Universidad de Costa Rica y una facultad tan querida como lo es la de Letras.*

Estos primeros cuatro años me han permitido conocer más a fondo mi Facultad y unirla, porque un decanato, cuando está dividido en unidades académicas o unido por unidades académicas, es muy diferente de otros decanatos, que son también una sola escuela.

Al principio nuestra facultad estaba como dividida en escuelas, cada unidad académica era como una isla, cada instituto de investigaciones también, todo funcionaba por aparte y cada grupo

era muy crítico del otro. Era muy difícil realizar una labor de facultad propiamente. Estos años han servido para que las diferentes unidades que conforman la Facultad se dieran cuenta de que somos una sola, con proyectos y metas comunes. Nos dimos cuenta de que todos queríamos lo mismo para la Facultad y para la Universidad. Ha sido una labor muy linda; de hecho, los colegas me han expresado que es muy positivo ver juntos, trabajar y conversar a colegas de Filosofía, con colegas de Lenguas Modernas, y filósofos con filólogos, que apoyan la labor de Lenguas Modernas y viceversa. Actualmente, los institutos están más visibilizados.

Asimismo, contamos con cinco revistas especializadas en la Facultad. Ha sido una labor de Área, ya que este último año me correspondió ser la coordinadora del Área de Artes y Letras. Creo que lo voy a seguir haciendo durante cuatro años más, dado que la nueva disposición del Dr. Bernal Herrera, vicerrector de Docencia, es que los representantes de área lo son por un periodo de cuatro años; no se cambian cada año como se hacía anteriormente. En teoría me corresponde continuar esa labor de coordinadora de Área.

Hemos realizado reuniones de Consejo de Área en las que hemos tratado de plantear proyectos conjuntos; tenemos pensado realizar más, tal como lo de la filatelia en Costa Rica, que es tan importante para el señor Erick Hidalgo, director de la Escuela de Artes Plásticas. Además, se va a capacitar a las bibliotecas para que los funcionarios puedan brindar asesoría sobre filatelia y aprendan a trabajar con ello; de igual forma, hacerlo con los académicos. Dentro de los proyectos, está el podernos preparar más en ese ámbito tan interesante, así como organizar la investigación en ese sentido.

Igualmente, tenemos proyectado dar más visibilidad al arte que se produce en la Universidad de Costa Rica; de ahí que se convirtió el primer piso de la Facultad en una galería de arte, lo cual ha sido un éxito. Otro aspecto es que para la celebración del 40.º aniversario de la Facultad de Letras se llevó a cabo la exposición de yesos, que fue visitada por el Dr. Henning Jensen; también, se realizaron visitas guiadas, entre otros. También, se organizó la exposición de pintura de grabados de Francisco Amighetti. La idea es que ese espacio permanezca ahí. Quitamos unas pizarras viejas que había. Para el uso que debe darse a las pizarras, hemos contado con el asesoramiento de la Oficina de Divulgación, por lo que fueron eliminadas, lo que permitió crear un nuevo espacio que constituye un logro maravilloso, porque el espacio siempre ha estado ahí, pero no nos habíamos dado cuenta de que podíamos hacer algo creativo con eso.

He estimulado a una de nuestras escuelas para que inscriban proyectos de acción social, ya que únicamente dos de las tres unidades académicas tenían proyectos importantes, como creación de materiales en las poblaciones indígenas; algunos se han convertido en TCU. No solo es lo que llaman venta de servicios, un poco despectivamente algunos colegas, sino que se ofrece como un servicio de la Universidad; se ha tratado de hacer conciencia en eso. Les comento que diferentes proyectos de acción social se han venido desarrollando; además, una de las escuelas nombró a una persona para elaborar un proyecto de acción social; en ese sentido, estamos trabajando.

En docencia, se ha trabajado en coordinación con otras facultades, porque el trabajo interfacultades no se visibiliza mucho en la Universidad. Cada facultad, así como cada unidad académica, trabaja independientemente, por lo que hemos tratado de unirnos en una labor inter- y multidisciplinaria, creando un proyecto interdisciplinario de innovación docente, sobre todo para nuestros profesores y profesoras. Dicho proyecto fue creado conjuntamente con la Facultad de Medicina, la Facultad de Letras, la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y la Escuela de Educación Física. Está pendiente definir cómo se reacomoda, porque la señora Carmen Grace Salazar se va a jubilar.

La idea es iniciar con este proyecto, en el 2015, con cursos pequeños, capacitaciones en las otras áreas, dirigido a nuestros colegas docentes. La iniciativa fue presentada al Dr. Bernal Herrera,

vicerector de Docencia; estamos a la espera de que nos dé su aval. Primero, vamos a desarrollar un plan piloto; es un poco a lo externo, pues pienso que la decanatura no tiene que hacer solo un trabajo a lo interno.

No omito manifestar que me dolió mucho que en el Congreso Universitario, así como en otras instancias, conceptualizaran a los decanos como los administradores del edificio; en parte es así; sin embargo, es un concepto muy reduccionista; además, es ofensivo considerar que el decano es únicamente un administrador del edificio. Supone que eso obedece a que no se conoce la labor de los decanos.

Les cuento que algunos de los decanos presentamos una ponencia ante el Congreso Universitario, con la que se pretende visibilizar y oficializar la figura del Consejo de Decanos que se ha venido trabajando desde hace tiempo, pero hay que afinarlo. La idea es que se tenga voz y palabra en las instancias de la Universidad. Dicha ponencia fue aprobada en el Congreso Universitario; ahora estamos a la espera de que sea conocida por el Consejo Universitario para que la analice y sea aprobada. Nos interesa plasmar la idea de la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad en la Universidad de Costa Rica.

Todos y todas sabemos que en muchas universidades de América Latina, desde hace muchos años, las universidades vienen orientándose en ese sentido. Me parece que la Universidad se está quedando atrás, por lo que los decanos y las decanas tienen esa inquietud y quieren que cree el Consejo de Decanos. Hay otros aspectos, pero no quiero quitarles más tiempo.

EL DR. JORGE MURILLO hace extensivo su agradecimiento en nombre del Consejo Universitario y en el suyo propio. La felicita y le desea mucho éxito en su gestión.

Exterioriza que el Consejo Universitario está en disposición de escuchar las inquietudes y propuestas que planteó que desea desarrollar en la Facultad de Letras, para comentarlas y analizarlas, pues este es un espacio con el que cuenta ella como decana, así como todos los decanos pueden acceder a ellos, sin ningún tipo de restricción, por lo que cuenta con toda la colaboración que este Órgano Colegiado pueda darle. Seguidamente hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

DRA. ANNETTE CALVO: – Olvidé comentarles que estoy coordinando la celebración del 75.º aniversario de la Universidad de Costa Rica, por lo que estoy a sus órdenes, dado que el Consejo Universitario desempeña una labor importante en esa celebración. Les reitero que quedo a sus órdenes, cuando lo estimen conveniente, para exponerles sobre la actividad y cómo va el progreso.

Muchas gracias

****A las doce horas y treinta y dos minutos, salen la Dra. Annette Calvo Shadid y el M.Sc. Roberto Salom.****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Róger Arrieta Chavarría, Juan Carlos Sandí Delgado, Javier Bonati González, Harold Hutt Herrera, Meilyn Garro Acón y Valeria Morales Rivera.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Róger Arrieta Chavarría.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra al Sr. Federico Blanco.

EL SR. FEDERICO BLANCO expresa que es extraño que la solicitud original era de \$293, pero hubo un rebajo, y al final fue aprobado el mismo monto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que la solicitud eran los \$293,76 + \$30,72.

EL DR. JORGE MURILLO explica que, de acuerdo con el Reglamento, al Consejo Universitario son elevadas para conocimiento de este Órgano Colegiado las solicitudes que excedan los \$1.000; si son de \$1.000 o menores a ese monto, las solicitudes son aprobadas o denegadas directamente por la Rectoría.

Reitera que las solicitudes que exceden los \$1.000 la Rectoría las eleva al Consejo Universitario, con la documentación correspondiente, para su consideración, así como las solicitudes a las que deba levantarse algún requisito; por ejemplo, que la persona haya viajado durante el año calendario o se le han dado aportes; independientemente del monto, la solicitud debe ser elevada al Consejo Universitario; igualmente, cuando el profesor es interino y no tiene dos años de laborar para la Institución o, bien, labora una fracción menor a medio tiempo completo, deben ser conocidas por este Órgano Colegiado para su aprobación.

El procedimiento es someter a votación secreta el levantamiento del requisito primero para proceder a votar la solicitud. El levantamiento de requisitos se hace mediante unas boletitas que son entregadas a cada uno de los miembros, y se requiere mínimo 8 votos; es decir, mayoría calificada para el levantamiento. Asimismo, la Dra. Yamileth Angulo presenta las solicitudes porque es parte de la labor de la Comisión de Política Académica, pero quienes la integran designan a una persona para que se encargue, semanalmente, de revisar las solicitudes y haga la presentación en el Consejo Universitario.

Aclara que cuando el director de este Órgano Colegiado pregunta si hay observaciones, dudas o comentarios, es porque pueden existir dudas o inquietudes referentes a la solicitud que es presentada; por ejemplo, el monto, el destino, la justificación, entre otros. Agrega que, poco a poco, se van a ir familiarizando con todas las preguntas que surgen.

Indica que hay muchas preguntas que no tienen respuesta todavía, porque, eventualmente, se está trabajando en la Comisión de Política Académica una propuesta de reglamentación para la asignación de recursos, porque hay muchos vacíos legales en la reglamentación vigente; entonces, puede ser que no tengan una respuesta o que sea un tema que ya han discutido mucho, pero que está ahí pendiente para ser incluido en la propuesta de reglamentación. Ese es el procedimiento usual que se sigue en el Consejo Universitario con las solicitudes de apoyo financiero para viajes al exterior, porque al interior no se aprueban en este Órgano Colegiado.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Roberto Salom.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Juan Carlos Sandí Delgado**.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Inmediatamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Roberto Salom.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Javier Bonatti González**.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO considera importante la participación del señor Javier Bonatti en la presentación de la tesis doctoral; sin embargo, desea saber si en la solicitud se justifica o se explicitan otras actividades que el señor Bonatti tiene previstas, que no fueron colocadas en la justificación, que se van a desarrollar durante esos cuatro días, dado que la tesis doctoral se presenta en un día.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que él tuvo oportunidad de trabajar con el señor Javier Bonatti en varios proyectos en el sur, pues tiene muchos años de estar allá, es el coordinador de un convenio que existe con la Universidad Politécnica de Madrid. Este es uno de los proyectos en los que el señor Bonatti participa. En realidad, el señor Bonatti ha realizado un gran trabajo en ese campo específicamente; incluso, cree que es pionero en esa línea.

Reitera que conoce el trabajo del señor Bonatti, quien coordina un convenio importante. Desconoce si en el expediente hay alguna carta. Supone que en esa gira lo que va a hacer los otros días es coordinar los otros proyectos de investigación.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta si la persona que va a presentar la tesis doctoral es estudiante de la Universidad de Costa Rica o de la Universidad Politécnica de Madrid. Él ha sido codirector de tesis de estudiantes en universidades europeas y cuando tienen que asistir a la defensa, las universidades europeas les pagan todos los viáticos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que es parte de un proyecto de investigación de colaboración; por esa razón es que el señor Bonatti solicita parte del apoyo en el fondo restringido.

Agrega que la estudiante es de la Universidad Politécnica; incluso, señala que la estudiante ha venido a Costa Rica, en ese marco de colaboración, como docente y ha estado como invitada en el curso Sistemas de Información Geográfica, de la Facultad de Agronomía; entonces, ha sido como un proyecto colaborativo de bastante tiempo y aunque el señor Javier Bonatti no es el tutor directo de la estudiante, es cotutor por ese tipo de colaboración entre las dos universidades.

Comenta que en la solicitud se indica que el jueves 11 de diciembre reciben al Dr. Bonatti en la Dirección de Cooperación de la Universidad Politécnica de Madrid. Ese mismo día van a hacer un ensayo de la tesis doctoral con la estudiante; supone que sacar dudas, etc. El viernes 12 de diciembre de 2014 se llevará a cabo la lectura de la tesis y el lunes 15 de diciembre de 2014 se reunirá con la ETSI Caminos, Canales y Puertos, para programar la continuación de las labores de cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Politécnica de Madrid; es decir, que habrá varias actividades.

Indica que hay una carta del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director de la Escuela de Física, dirigida al Dr. Henning Jensen, sobre el apoyo financiero que está pidiendo el Dr. Bonatti; incluso, señala que el CICANUM, que es uno de los centros de investigación apoyados por la unidad académica, ha venido participando en este convenio o desarrollo de proyectos de investigación en ese sentido.

EL DR. JORGE MURILLO estima conveniente, en caso de que aprueben la solicitud, participación en la prerreunión y el lunes 15 de diciembre de 2014 se agreguen a la justificación para que se visualice que no solo asistirá a la defensa, sino, también, a labores de coordinación al proyecto de investigación.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Dos votos

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.
TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Sr. Federico Blanco y Srta. Madeline Soto.

TOTAL: Dos votos

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Roberto Salom.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Harold Hutt Herrera**.

Da lectura a la siguiente carta, que a la letra dice:

En el marco del cumplimiento de los objetivos de intercambio y vinculación entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad de Costa Rica (UCR), a través del Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM, me permito extenderle una invitación del 8 al 10 de diciembre del año en curso, para llevar a cabo reuniones de trabajo con aquellas instancias de la UNAM que desempeñan actividades correspondientes a movilidad e intercambio académico en el área de Ciencias de la Comunicación y Periodismo, entre ellas:

- *Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.*
- *Instituto de Investigaciones Sociales.*
- *Coordinación del Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales.*

Convencida de la importancia de fortalecer los vínculos académicos en beneficio de nuestras comunidades, quedo a sus órdenes y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Isabel Vázquez Padilla

Inmediatamente, da lectura al primer párrafo de la carta enviada por el M.Sc. Francisco Enríquez, decano de la Facultad de Ciencias Sociales, y a la directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, que a la letra dice:

*Doctora
Lidieth Garro Rojas
Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva
Estimada señora:*

Muy cordialmente me dirijo a usted para comunicarle que este Decanato autoriza la solicitud de permiso con goce de salario, por una jornada de tiempo completo, del MBA Harold Hütt Herrera, del 7 al 11 de diciembre del año en curso, con el propósito de realizar una visita programada a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Posteriormente, da lectura a un fragmento de la nota enviada por la Dra. Julieta Carranza, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales, al Dr. Henning Jensen, que a la letra dice:

Estimado señor rector:

Como parte del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Intercambio Docente y Estudiantil entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional Autónoma de México, el MBA Harold Hütt Herrera, coordinador de la Concentración de Relaciones Públicas de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, realizará una visita académica a la UNAM del 7 al 11 de diciembre del año en curso.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Roberto Salom.

EL DR. JORGE MURILLO señala que las solicitudes de las señoras **Meilyn Garro Acón** y **Valeria Morales Rivera** fueron aprobadas *ad referendum*. Cada miembro tiene la información que fue aprobada, lo que se requiere es que sean de conocimiento en actas y, en su conjunto, sean ratificadas.

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Saray Córdoba, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Roberto Salom.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ROGER ARRIETA CHAVARRIA SEDE REGIONAL DE GUANACASTE	TRABAJADOR OPERATIVO C (3) (ver recuadro)	MANAGUA, NICARAGUA	ACTIVIDAD: Del 8 al 10 de di- ciembre de 2014 ITINERARIO: Del 8 al 10 de di- ciembre de 2014		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$293.76 Total aprobado \$293.76
Actividad en la que participará: Reunión con autoridades de la Universidad Nacional Agraria, Managua, Nicaragua					
Organiza: Universidad Nacional Agraria					
Justificación: Participará como chofer del vehículo que llevará a los profesores de la Sede de Guanacaste a la Universidad Nacional Agraria en Managua, Nicaragua, con el fin de que discutan una propuesta de convenio con la Sede de Guanacaste. El docente responsable de la gira es el Ing. Edgar Vidal Vega Villalobos.					
Tipo de participación: Participará como chófer asignado de la gira.					
Bitácora de la solicitud					
Fecha de creación: 26/11/2014					
Aprobación Director: 26/11/2014					
Revisión Rectoría: 27/11/2014					
Aprobación Rectoría: 27/11/2014					
Aprobación Rectoría:					
País que Visitó	Actividad		Fechas	Sesión	
Nicaragua	Gira académica del curso Análisis de las finanzas y presupuestos		16-06-2014 al 18-06-2014	Sesión N.º 389 de Rectoría	
JUAN CARLOS SANDI DELGADO SEDE REGIONAL ATLANTICO	DOCENTE INTERINO (3) (ver recuadro)	LA HABANA, CUBA	ACTIVIDAD: Del 5 al 17 de di- ciembre de 2014 ITINERARIO: Del 5 al 17 de diciembre de 2014 PERMISO: Del 5 al 17 de di- ciembre de 2014	Aporte personal Transporte Terrestre, \$150.00 Visa, \$15.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno, \$350.00 Impuestos de Salida, \$32.00 Impuestos de Salida, \$29.00 Total: \$576.00	Pasaje Aéreo \$650.00 Inscripción \$150.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$200.00 Total aprobado \$1,000.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Actividad en la que participará: Seminario–Taller de formación de competencias tecnológicas para el mejoramiento del desempeño de la Comunidad Universitaria.</p> <p>Organiza: Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (ISPJAE-CUJAE)</p> <p>Justificación: La participación del MAU. Sandí en dicha actividad se desenvolverá desde las siguientes aristas de trabajo: A. Participación activa con ponencia: durante la actividad presentará la ponencia titulada: La formación de competencias tecnológicas para potenciar el liderazgo del profesorado en la educación superior. B. Participación en el proceso de capacitación del evento: ha sido invitado a formar parte del grupo de personas que recibirán el proceso de capacitación por desarrollarse, en el cual tendrá la oportunidad de compartir distintas experiencias Internacionales relacionadas con el uso e integración de las TIC en la investigación, docencia y acción social; a su vez, se involucrará activamente en las actividades, conversaciones y diálogos apropiados para explorar y desarrollar intereses en común para que crezca el trabajo intelectual entre los diferentes países e instituciones; discutir los fundamentos pedagógicos, de extensión, de investigación y de gestión académico administrativa en la educación superior; promover el debate sobre los asuntos políticos, económicos y socio-culturales, que rodean a la sociedad del conocimiento a través de las fronteras regionales y trasnacionales, las cuales crean algunas dudas, desafíos, conflictos y oportunidades transformativas para la cooperación, el cambio, la creatividad y la innovación. C. Co-responsable del proyecto ED-2761: el profesor Sandí es co-responsable del proyecto ED-2761 y para el año 2015 no podrá asumir responsabilidad en el mismo por motivo de sus estudios en el exterior, por ello, la responsabilidad del mismo estará a cargo del siguiente personal académico: Bach. Steven Cruz Sancho, Licda. Karol Hidalgo Arias y Licda. Ana Salas Elizondo. Por tal razón, aprovechará la oportunidad de la participación en el seminario-taller en Cuba para hacer la entrega oficial de los resultados parciales del proyecto ante las autoridades respectivas del ISPJAE y, de ser posible, presentar oficialmente ante el ISPJAE al menos a uno de los encargados del proyecto para el año 2015.</p> <p>Tipo de participación: Presentará la ponencia “La formación de competencias tecnológicas para potenciar el liderazgo del profesorado en la educación superior”.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 20/10/2014 Aprobación Director: 19/11/2014 Proceso Rectoría: 20/11/2014 Aprobación Director: 24/11/2014 Revisión Rectoría: 27/11/2014 Aprobación Rectoría: 27/11/2014</p>					
País que Visitó	Actividad		Fechas	Sesión	
Argentina	Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación. Metas 2021.		12/11/2014 al 14/11/2014	Sesión N.º 411 de Rectoría	
JAVIER BONATTI GONZALEZ ESCUELA DE FISICA	DOCENTE ASOCIADO (3) (ver recuadro)	MADRID, ESPAÑA	ACTIVIDAD: Del 12 al 15 de diciembre de 2014 ITINERARIO: Del 10 al 18 de diciembre de 2014 PERMISO: Del 10 al 15 de di- ciembre de 2014 Vacaciones: Del 16 al 18 de di- ciembre de 2014	Aporte personal Pasaje Aéreo \$1,759.00 Impuestos de Salida \$29.00 Total: \$1,788.00	Fondo Restringido N.º 6429 Proyecto de Investigación N.º 915-B4-659 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$813.00 Presupuesto Ordinario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$527.20

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad								
					Total aprobado \$1,340.20								
<p>Actividad en la que participará: Presentación de tesis doctoral de su alumna Nur Algeet Abarquero</p> <p>Organiza: Universidad Politécnica de Madrid</p> <p>Justificación: La máster Nur Algeet Abarquero, de nacionalidad española, ha venido trabajando bajo la codirección del Dr. Bonatti en su tesis de doctorado. El trabajo se desarrolló en la zona sur de Costa Rica, en especial en el cantón de Osa, provincia de Puntarenas. El tema es sobre el balance hídrico, cobertura boscosa y escorrentía superficial en la cuenca del Río Tinoco. Se instaló una torre de aproximadamente 50 metros de altura para la medición de distintos parámetros físicos en los diferentes estratos del bosque “primario”. Se instalaron estaciones de aforo y estaciones de medición de la escorrentía superficial para diversas coberturas(bosque primario, palma aceitera, pasto, plantación forestal).</p> <p>Tipo de participación: Asistirá a la presentación pública de la tesis doctoral del Dna. Nur Algeet Abarquero, en la cual participó como codirector, y a labores de coordinaci</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 03/11/2014 Aprobación de presupuesto: 13/11/2014 Aprobación Director: 13/11/2014 Aprobación Decano: 13/11/2014 Proceso Rectoría: 14/11/2014 Aprobación presupuesto: 20/11/2014 Aprobación Director: 21/11/2014 Aprobación Decano: 21/11/2014 Revisión Rectoría: 26/11/2014</p> <p>Aprobación Rectoría: 27/11/2014</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>País que Visitó</th> <th>Actividad</th> <th>Fechas</th> <th>Sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>España</td> <td>Coordinación de proyectos con la UPM</td> <td>19/02/2014 al 26/02/2014</td> <td>Sesión N.º 354 de Rectoría</td> </tr> </tbody> </table>						País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión	España	Coordinación de proyectos con la UPM	19/02/2014 al 26/02/2014	Sesión N.º 354 de Rectoría
País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión										
España	Coordinación de proyectos con la UPM	19/02/2014 al 26/02/2014	Sesión N.º 354 de Rectoría										
HAROLD HUTT HERRERA ESC. CIENCIAS COMUN. COLECTIVA	DOCENTE ASOCIADO (3) (ver recuadro)	MÉXICO DF, MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 8 al 10 de di- ciembre de 2014 ITINERARIO: Del 7 al 11 de di- ciembre de 2014 PERMISO: Del 7 al 11 de di- ciembre de 2014		Pasaje Aéreo \$900.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$100.00 Total: \$1,000.00								
<p>Actividad en la que participará: Visita a la UNAM para coordinar agenda de cooperación conjunta.</p> <p>Organiza: Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad de Costa Rica.</p> <p>Justificación: Como parte de la Estrategia de Internacionalización de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, se llevará a cabo una visita a la UNAM, con el fin de tener una sesión con pares académicos, para diseñar una agenda de cooperación bilateral para el período 2015-2016.</p> <p>Tipo de participación: Visita a la UNAM para llevar a cabo reuniones de trabajo.</p>													

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Bitácora de la solicitud					
Fecha de creación: 11/11/2014					
Aprobación Director: 13/11/2014					
Aprobación Decano: 19/11/2014					
Proceso Rectoría: 21/11/2014					
Aprobación Director: 27/11/2014					
Aprobación Decano: 28/11/2014					
Revisión Rectoría: 01/12/2014					
Aprobación Rectoría: 02/12/2014					
País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión		
Colombia	V Cumbre Mundial de Comunicación Política 2014	26/03/2014 al 28/03/2014	Sesión N.º368 de Rectoría		

VIÁTICOS AD REFERENDUM

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
MEILYN GARRO ACÓN VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN	PROFESIONAL A (3)	SAN SALVADOR, EL SALVADOR	ACTIVIDAD: 27 al 30 de noviem- bre de 2014 ITINERARIO: 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2014 PERMISO: 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2014	Creative Commons Pasaje Aéreo, \$160.00 Fundación AccesArte Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$525.00 Impuestos de Salida, \$10.00 Aporte personal Impuestos de Salida, \$29.00 Total: \$724.00	Fondo Restringido N.º 6387 Pasaje Aéreo \$38.84 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$58.00 (Solicitó \$345 en el rubro de apoyo finan- ciero, pero Rectoría le aprueba \$58) Total aprobado por Rectoría \$96.84

Actividad en la que participará: Campus Party 2014.

Organiza: Buro de Convenciones de El Salvador, Fundación AccesArte y Creative Commons.

Justificación: Creative Commons Internacional participa en la organización del Campus Party 2014 y como parte de las actividades han invitado a los líderes públicos de los países centroamericanos. Como parte de esta participación asistirá Ryan Merkley, el nuevo CEO de Creative Commons, como ponente magistral. Su presencia es una oportunidad para que los equipos locales compartamos experiencias, proyectos y busquemos posibilidades de colaboración. Esta es una oportunidad para discutir con los demás líderes públicos sobre la promoción de la aplicación de licencias Creative Commons a las publicaciones académicas regionales, la promoción de las revistas de acceso abierto y la importancia de la normalización de las publicaciones. Las actividades de la actividad incluyen mi participación con un stand en el espacio "Open Campus"

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad								
<p>en la que se presentará un estado de la cuestión de cada uno de los países participantes y la asistencia a una mesa redonda sobre derechos de autor. Por último, tendremos una reunión con el CEO para discutir asuntos relacionados con temas de interés regional.</p> <p>Tipo de participación: Pasiva</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 01/10/2014 Aprobación Director: 06/11/2014 Revisión Rectoría: 12/11/2014 Aprobado Comisión: 12/11/2014 Revisado Rectoría: 14/11/2014 Devuelto Rectoría: 14/11/2014 Aprobación Director: 20/11/2014 Devuelto Rectoría: 21/11/2014 Aprobación Director: 24/11/2014 Revisado Rectoría: 25/11/2014</p> <p>Aprobación Rectoría: 25/11/2014</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País que Visitó</th> <th>Actividad</th> <th>Fechas</th> <th>Sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Brasil</td> <td>IV Conferencia Internacional Biredial- ISTEAC</td> <td>14/10/2014 al 17/10/2014</td> <td>Sesión N.º 425 Rectoría</td> </tr> </tbody> </table>						País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión	Brasil	IV Conferencia Internacional Biredial- ISTEAC	14/10/2014 al 17/10/2014	Sesión N.º 425 Rectoría
País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión										
Brasil	IV Conferencia Internacional Biredial- ISTEAC	14/10/2014 al 17/10/2014	Sesión N.º 425 Rectoría										
VALERIA MORALES RIVERA	DOCENTE INTERINA (1)	CHAPINGO, MEXICO	ACTIVIDAD: 27 al 28 de noviem- bre de 2014		Pasaje aéreo \$655,00								
ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES	(La profesora Morales ha labora- do durante un año y cuatro meses para la Universidad, su nombramiento ac- tual rige del 11 de agosto al 21 de di- ciembre de 2014)		ITINERARIO: 26 de noviembre al 30 de noviembre de 2014		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$317,00								
			PERMISO: 26 de noviembre al 30 de noviembre de 2014		Total aprobado por Rectoría: \$972,00								
<p>Actividad en la que participará: Seminario Internacional: Territorio, Desarrollo Sustentable, Luchas Sociales y Ciudadanía.</p> <p>Organiza: Departamento de Sociología Rural, Universidad de Chapingo.</p> <p>Justificación: La temática de la actividad contribuye al fortalecimiento del seminario Participativo que actualmente imparte y ha impartido en los últimos tres semestres.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada “Respuesta de organizaciones de carácter local ante la centralización de la administración de servicio de agua, representada en el SNAA”.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 12/11/2014 Aprobación Director: 13/11/2014 Proceso Rectoría: 13/11/2014 Aprobación Director: 14/11/2014 Revisado Rectoría: 19/11/2014 Aprobación Rectoría: 21/11/2014</p>													

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Justificación de trámite ad referendum: Recibió la aceptación de su ponencia hasta el día 5 de noviembre de 2014, por lo que hasta ese día inició el trámite en el sistema de expediente único.</p> <p>M.Sc. Ana Delia Ramírez, Directora de la Escuela de Estudios Generales, indica que la profesora Morales es una funcionaria comprometida y responsable. En las evaluaciones de desempeño ha obtenido muy buenos resultados, por lo que promete ser un buen relevo generacional, y este tipo de apoyo, desde su punto de vista, es un buen incentivo a manera de fomentar estímulos positivos a favor de la docencia y de la imagen de la Universidad, por lo que justifica el levantamiento de requisito de tiempo servido.</p>					

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y ocho minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

